

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 30 DE AGOSTO
DE 2016 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDE

D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ P.S.O.E.

CONCEJALES

D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	P.S.O.E.
D ^a BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ TENA	P.S.O.E.
D. FRANCISCO GARCÍA RAMOS	P.S.O.E.
D ^a ISABEL MARÍA PÉREZ ORTIZ	P.S.O.E.
D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	P.S.O.E.
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA	P.S.O.E.
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	P.S.O.E.
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IU-LV
(Se incorpora en el punto 1º siendo las 12,04h)	
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ VIDAL	CSSP
D ^a MARIA VICTORIA MENDIOLA ZAPATERO	CSSP
D ^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL	P.P.
D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	P.P.
D ^a MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	P.P.
D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D ^a MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. CARLOS MARÍA ALCALÁ BELÓN	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D ^a MARIA JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

ADJUNTO A INTERVENCIÓN,

D. José Calvillo Berlanga

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a Ana M^a Zaldívar García

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En Marbella, siendo las doce horas del día 30 de Agosto de 2016, y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria de la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Bernal Gutiérrez, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, D. Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticinco concejales.

A continuación se da comienzo con los puntos del Orden del Día.

El **Sr. Alcalde** da comienzo a la sesión e informa que el tiempo de intervención será de, cuatro minutos para el proponente, tres minutos para cada uno del resto de los Grupos Políticos, y dos minutos para cerrar el proponente. Pide que se ajusten los tiempos de la misma forma que pide que si hay alguna enmienda por escrito se la hagan llegar para poder ajustarla al informe.

1.- INICIO DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TRANSPORTES ACORDADA CON EL SECTOR DEL TAXI.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ El sector del Taxi, tan importante en una ciudad turística como la nuestra, lleva más de un año esperando la puesta en marcha de una ordenanza pactada por el sector con el anterior Equipo de Gobierno y que solo está a la espera del trámite de aprobación.

Dicha Ordenanza recoge la puesta en marcha de la unidad especializada de transportes de la Policía Local y un plan contra el intrusismo eficiente, no como el que hemos tenido este verano que ha sido más un problema para el sector que una ayuda.

Esta Ordenanza situará al sector del Taxi en nuestra ciudad como uno de los más avanzados, mejorando el servicio que prestan y ayudando a mantener el nivel de calidad turística de nuestra ciudad.

Por ello, se solicita al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO.- Aprobación del inicio del trámite de aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Transportes acordada con el sector del Taxi.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Este pleno lo ha solicitado la oposición, la única oposición, la que conforma el Partido Popular, el que ganó las últimas elecciones locales.

Un pleno necesario porque alguien tiene que poner los puntos sobre las “ies” ante la atonía en la que ustedes han sumido a la ciudad, ante la ausencia de dirección y de Gobierno que padecemos desde hace más de un año.

Lo hemos dicho en anteriores plenos. Ustedes nunca tuvieron un plan para Marbella, su plan se agotaba en llegar al sillón y cobrar el sueldo. A partir de ahí se han limitado a sobrevivir, a calentar sus sillones, a cobrar su sueldo y a acudir como pollo sin cabeza a tratar de sofocar los incendios que se les presentaban.

Han actuado sectariamente, privándonos de la representación y de la palabra que nos dieron los ciudadanos de Marbella. A nosotros, al Grupo más numeroso de este pleno. Y ello con la colaboración inestimable de la falsa oposición “PODEMITA”. Como muestra un botón. Representamos a la mitad de esta Corporación, y solo hablaré yo. Pero ustedes que representan a la otra mitad, hablarán por lo menos cuatro.

Por eso presentamos este pleno. Porque no nos dejan hablar, y porque ustedes no han presentado en un año ni una sola solución a los muchos retos de gestión que se le han presentado en las diferentes Delegaciones.

¿Qué problemas han solucionado ustedes en este año y medio de los que ustedes señalaban cuando estaban en la oposición? ¡Ninguno!

Solo han sido eficientes privando de servicios a los ciudadanos. Liquidando y desmantelando el Ayuntamiento como prestador de esos servicios de forma sistemática y sin proporcionar alternativa. Y de todo eso le vamos a hablar en este Pleno.

No son ustedes un Equipo de Gobierno, yo ya nunca les llamaré así. En Marbella no hay Gobierno desde hace un año y medio. Conforman ustedes, los cuatro Grupos, un equipo de demolición. Un equipo de liquidación de Marbella.

El equipo de las tres “IES”.

El equipo de la ineficacia, porque han logrado que un Ayuntamiento compuesto por grandes profesionales, ante la ausencia de dirección no cumpla con sus objetivos básicos.

El equipo de la incompetencia, porque sus soluciones ante los problemas que han ido surgiendo han brillado por su ausencia. Y cuando han aportado alguno, peor ha sido el remedio que la enfermedad.

Y el equipo de la incapacidad, porque su capacidad de trabajo no es que sea escasa, es que ha sido nula.

Ineficacia, incompetencia, incapacidad. Sus tres señas de identidad que están perfectamente presentes en la escasa relación que ustedes, y muy particularmente el Sr. Díaz ha mantenido con el sector del taxi.

En 2012, la Junta de Andalucía dictó un Decreto que regulaba el sector del taxi, y que obligaba a todos los Ayuntamientos a dictar nuevas Ordenanzas que se adaptasen al mismo. El anterior Equipo de Gobierno redactó un proyecto de Ordenanza fruto del

consenso con el sector. No fue fácil, las posturas estaban muy encontradas, pero fuimos avanzando. Se produjo la aprobación inicial en 2014, se siguió negociando en fase de alegaciones y en el momento en que se produjeron las elecciones, éstas estaban prácticamente consensuadas con todo el sector.

Cuestiones tan importantes, como el índice automático para la concesión de nuevas licencias. La autorización para la existencia de taxis de siete plazas. La regulación del taxi de sustitución para los supuestos en que se produzcan averías graves en los vehículos de los titulares. La regulación definitiva de la excedencia de los taxistas sujetos, como saben, a exclusividad. La regulación de la función de los datafonos. Los requisitos de ordenación y preferencia para la recogida de viajeros y sobre todo, la creación de una unidad especializada de la policía en materia de transporte que luchase contra el intrusismo, estaban en esa Ordenanza.

Cuestiones que se consensuaron con el sector, para el cual se mantuvieron no menos de treinta reuniones y que hoy, o no están reguladas o no existen, como es el caso de la unidad policial. Cuestiones que integraron un proyecto de Ordenanza que se encuentran en el fondo de un cajón en el despacho del Sr. Díaz.

El taxi es esencial para Marbella. Y yo le tengo que preguntar, ¿Por qué entonces, Sr. Díaz, despreció usted el resultado de años de trabajo entre el Ayuntamiento y el sector? ¿Por qué, Sr. Díaz, en un año, y con una Ordenanza pendiente, usted sólo se ha reunido con el sector en tres ocasiones, cuando en el mismo periodo yo lo hice treinta veces? ¿Cómo es posible que los representantes del sector no tengan posibilidad de hablar con usted por el móvil, mientras que todos tenían el mío? Si no le gustaba la Ordenanza... ¿Ha redactado usted alguna en año y medio? Sr. Díaz, ¿Qué ha hecho usted en año y medio? Lo dicho, ineficacia, incompetencia e incapacidad. Es el momento de sacar adelante esta ordenanza. Estudien las alegaciones presentadas, traigan la Ordenanza de aprobación definitiva. Y aprovecho para plantear “in voce” una enmienda de adición, para que no haya duda alguna, porque lo que se propone es iniciar el trámite para la aprobación definitiva. Y cumpla con la palabra para los taxistas. Gracias”.

El **Sr. Alcalde** informa que en cada uno de los puntos de los intervinientes de los Grupos, se lo marque al inicio de las intervenciones para poder dar la palabra a aquellos que vayan a intervenir.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Desde luego, bueno, la mitad de la intervención no ha sido para hablar del taxi, no será tan importante. Desde luego, si no es más de esa metralla que hoy vienen aquí a confrontar con el Equipo de Gobierno desde el Partido Popular.

En este caso, hay que empezar, y solamente con una lectura. Una escucha, mejor dicho, activa de lo que ha dicho el Sr. Romero, ya podemos ver cómo esa ineficacia de la que quiere acusar a este Gobierno, es la que le rebota hacia, hacia él. Dice que en 2009, cuando la Junta de Andalucía aprueba el Reglamento y las Ordenanzas Municipales tenían que adaptarse a ese Reglamento. Bien. Pues en 2009 gobernaba el Partido Popular. Y en 2010, y en 2011, y en 2012, y el 13, y el 14, y hasta mitad del 15,

y no se aprobó desde luego esa Ordenanza armonizada con el Reglamento. Son cinco años. Nosotros en uno, hemos tenido no tres, sino muchas más reuniones con el colectivo del taxi. De hecho, periódicamente mantenemos con la asociación mayoritaria, y hemos fijado mensualmente una reunión de forma ordinaria para ver temas, y estamos trabajando, y se han dado avances importantes. Precisamente en este año se han dado cuatro licencias más de taxi que llevan a cumplir prácticamente el 5% de taxis de discapacitados. Hemos puesto en marcha el coche de sustitución. Hay ahora una propuesta para dos nuevas licencias que están en espera de ese informe jurídico para poder concederlas. Tenemos nuevas paradas de taxi en los hoteles. Se ha intensificado las campañas de lucha contra el intrusismo, tanto desde el ámbito policial como desde el ámbito también de la sensibilización y la información pública. Y hay un diálogo totalmente normal y fluido con todo el sector.

Y ahora empezar a desmontar algunas cuestiones. Eso de que estaba pactada con el sector, desde luego es falso. Porque había una, una parte del sector, los asalariados y una parte que se trata, pues de la patronal. Incluso otra tercera asociación. Y no había criterios idénticos entre ellos, ni los hay. Y difícilmente lo habrá. Habrá que buscar un término de consenso. Pero desde luego no es el término de consenso el que había en esa Ordenanza que pasaba..., en la hablamos, en la, en el factor para la, para dar nuevas licencias. Pues del 2,5 al 1,9, lo que haría pues una parálisis en las nuevas concesiones de licencias. Que por ejemplo, el colectivo de asalariados no considera adecuadas.

Hemos reunido, no está en el cajón. Está encima de la mesa, y se ha revisado, y se ha subrayado, y se ha visto cada una de esas alegaciones que no se han resuelto nunca, por cierto. Hay que decir que la presentaron en la Comisión Plenaria, se aprobó. Estamos hablando del año 2014, y no se resolvieron nunca las alegaciones de los taxistas.

Por tanto, tenemos que hacer un acto de fe. Este supuesto pacto que dicen que tenían no se le han resuelto y seremos nosotros, los que tengamos este Gobierno, que resolverla. Y doy fe. Y me comprometo aquí, y tome nota de que lo vamos a hacer. Y lo vamos a hacer lo antes posible para complementar todos los avances que están habiendo en el sector del taxi entre ellos. Y es muy importante, además del asunto de las licencias, como no otro, que es el taxi de 7 plazas, incluso de 9 plazas, que permita ser más competitivo, que permita dar mejor servicio, y que permita también combatir el intrusismo de mejor forma.

Así que destacar el trabajo, la implicación del colectivo del taxi, el de este Gobierno también con ello y decir que el acuerdo, además como ya usted mismo ha reconocido, esta muy planteado. Y lo que pedimos..., y el compromiso es que vamos a aprobar esa Ordenanza. Porque es nuestro compromiso y nuestro trabajo”.

Toma la palabra el **Sr. Núñez Vidal** y dice:

“Muchas gracias, buenos días. En el último Pleno decía el Sr. Javier Díaz, si no recuerdo mal, que era un Pleno poco importante porque había muy poco público. Y ahí me quedó claro cómo juzga el Partido Popular la importancia o no de los plenos. No es por los puntos que se tratan, sino la asistencia de público. Y ahora entiendo cómo durante tantos años se siguió la costumbre del G.I.L., de llenar el salón de Plenos de palmeros para que se pareciera que era un pleno importante.

Un pleno es importante por lo que se trata en él. Y desde luego, aquí en este pleno que nos plantea el Partido Popular, se plantean puntos interesantes e importantes para la ciudad. Eso es cierto. Lo que pasa es que no se aporta nada en ninguno de ellos. No se aporta nada salvo postureo. Y un buen ejemplo es esta medida que aquí tenemos. Algo muy importante sin duda en un municipio turístico como el de Marbella, el Reglamento del Taxi, pero en el que no se aporta nada. En la moción es, que se haga un Reglamento del Taxi. Enhorabuena, no lo sabíamos, que había que hacer un Reglamento del Taxi.

Además, la moción empieza con una mentira porque dice que llevan un año esperando. No llevan un año esperando el sector del taxi, llevan tres años esperando. Un año con el tripartito, y dos años con el Partido Popular. Desde que una Ley de la Junta de Andalucía obligaba a hacer la Ordenanza en seis meses, en el año 2013. Y se hizo un borrador que ha estado durmiendo el sueño de los justos durante dos años con el Partido Popular. Entonces, arranca ya mal la propuesta. Costa del Sol Sí Puede, es de las primeras cosas que reclamó al llegar al Ayuntamiento hace un año, que se publicara, que se, que se validara el sector del taxi.

Entonces, más bien, lo que tendrían ustedes es que dar explicaciones de por qué inactuaron, no actuaron durante dos años, y dar explicaciones y disculpas al sector del taxi. Porque, por lo demás, una moción que no viene a aportar nada. Ni hoja de ruta, ni cómo creo que debe de hacerse, ni un modelo. No, nada. Que se haga, que se haga... Es más bien una conversación de cuñados en una barra de bar. Debería hacerse un sector del taxi, y ya salimos guapos en la foto defendiendo los intereses de los taxistas con esa única... Pero si de verdad les interesara, si de verdad les importara, la habrían aprobado durante el tiempo que ustedes gozaron de una mayoría absoluta para haber hecho la Ordenanza del taxi como debía de haberse hecho. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Sí. Buenos días Sr. Alcalde, a todos y a todas. Bueno, yo voy a ser muy breve. La verdad es que el prólogo suyo ha sido de ese discurso, donde nos ha puesto de, de todo, y nos ha acusado de todo y lo que queda claro es que en este pleno, es que, por las propuestas y por muchísimas cosas más, este es un pleno de relleno para hacer caja en verano, que eso es lo que a ustedes les interesa. Eso es lo que yo creo que es este, este pleno. Y si no, tienen la posibilidad. ¿Por qué no renuncian ustedes a los emolumentos de este, de este pleno, como hizo en este caso OSP un par de veces? Renuncien ustedes al, al, a este, a estos 400 euros que le van a dar a ustedes a cada uno, y tendría quizás un poquito de más sentido su prólogo, Sr. Romero. Le reto desde aquí que lo haga.

Voy a ser muy breve. Yo creo que desde aquí, los señores..., ya le, le han estado diciendo todo lo que había. Han tenido ustedes dos o tres años para hacer de forma explícita esta, estas Ordenanzas, y no lo han hecho. Y ahora nos cargan ustedes las tintas después de estar ustedes trabajando tantísimos años. Nos cargan ustedes las tintas a nosotros.

Yo creo que desde aquí, se está trabajando para darle una solución definitiva, y yo creo que consensuada entre las partes a la problemática del, del taxi.

Miren ustedes. Aquí está la reunión. La hemos tenido hasta en San Pedro con el propio sector. Yo creo que hemos recogido las inquietudes, los problemas y las

necesidades. Ya del día 10 incluso, donde se nos ha plantado el problema de, de ubicaciones de paradas impuestas por ustedes, y en ningún momento consensuada por ellos. Y se van a hacer esas modificaciones también. Ya se está estudiando desde Movilidad el hacer esas modificaciones dentro de, dentro de San Pedro Alcántara, de esas plazas, de esas, de esas paradas de autobuses que hay sin marquesinas. Y de esa..., todo ese tipo de cuestiones que ustedes también obviaron. Es decir, que en el momento en que ustedes hablan de consenso, yo no se el consenso dónde llegaba y por quién llegaba, la verdad. Es un desconocimiento.

Yo creo que vamos por el buen camino. Que se está tratando de hacer las cosas con la mayor celeridad posible. Y que evidentemente, con buen criterio y con consenso siempre. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Sr. Osorio. Tristemente no se está haciendo nada. Ineficacia, incapacidad, ineptitud. Lo siento. Esa es la realidad. Y suscribo cada una de las palabras que he dicho antes respecto a su gestión.

Sr. Núñez. Creo que no se ha enterado usted de nada, de nada. No se propone que se haga una ordenanza. La ordenanza está hecha, y está aprobada inicialmente. Lo único que queremos es que efectivamente se lleve adelante la tramitación de esa ordenanza que ya está hecha, que ya está hecha. Usted como siempre, viendo en lejanía. A usted sólo le preocupa aquel Gobierno. Este año y medio, en el que usted está aquí, evidentemente no le interesa nada. Difícilmente puede usted..., en fin, convencer a la gente de que es oposición si no le importa nada de lo que se hace en esta legislatura en la cual usted es Concejal.

Sr. Díaz. Es tremendo. Por supuesto que, que estamos hablando de, de un Reglamento que se tiene que adaptar, y usted ni siquiera se lo ha leído. Usted dice que se tiene que adaptar desde el 2009. El Decreto de la Junta es de febrero del 2012. 2012, tres años después. Le recomendaría que empezase por leer. Por leer la legislación para poder llevar adelante su labor.

Y le tengo que decir que nosotros lo aprobamos, y Sr. Núñez, se lo digo a usted también, a finales de 2014, cuando quedaban sólo seis meses para las elecciones. No tiene usted reuniones con el sector, yo también me reúno. No las tiene. Es usted el más inaccesible. No hay seguridad en las cuestiones que usted ha hablado. Por ejemplo: el de sustitución es un Decreto que se puede derogar mañana, y sin embargo, nosotros lo teníamos en la Ordenanza para que fuese un derecho de cada uno de los taxistas.

Hombre. No me hable del Plan de intrusismo. El Plan de intrusismo lo hicieron ustedes para ayudar a los taxistas a luchar contra los intrusos. Investigaron, levantaron acta a siete intrusos y a treinta taxistas. Para ese viaje no hacen falta alforjas.

Si al final resulta que su única labor ha sido crear nuevas paradas, pues escaso bagaje tiene usted...

Así que por favor, traigan esa Ordenanza y apruébenla.”

Durante el debate del asunto se incorpora el Sr. Díaz Becerra siendo las 12,04h.

Se presenta una **enmienda** “in voce” de adición por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal:

“ Iniciar el trámite para la aprobación definitiva y cumplir con la palabra para los taxistas.”

Se procede a la votación de la enmienda obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia se **RECHAZA** la enmienda.

Se procede a la votación del punto obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

2.- ACOTACIÓN DE FUNCIONES Y TAREAS DEL PERSONAL EVENTUAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Se ha detectado por parte del grupo municipal del PP así como por vecinos, sindicatos y asociaciones del municipio, que parte del personal eventual nombrado por este Equipo de Gobierno, viene desplegando amplias tareas que, a juicio de este grupo, exceden las propias del personal eventual, invadiendo responsabilidades propias tanto de concejales como de personal municipal.

Por ello, se hace preciso por parte de este Ayuntamiento que acote de forma inmediata las funciones y tareas de los mismos para evitar que pudieran incurrir en posible delito de “usurpación de funciones” en base a lo regulado en el art. 402 del Código Penal vigente.

Cuando hablamos de asesores realizando gestión diaria que no les corresponde, nos referimos fundamentalmente a impartir instrucciones y órdenes a los funcionarios y restante personal y tomando decisiones que tienen consecuencias o pueden generar responsabilidad para nuestro municipio.

Hay que recordar que esta tarea está reservada para el personal electo (Concejales). Así se pone de manifiesto en el informe del Sr. Secretario General de la Corporación, de fecha ocho de abril de 2016, donde se indica que las funciones concretas y específicas de estos asesores vienen recogidas en el art. 104 y 104 bis de la LBRL y normativa complementaria para dicho personal.

Como explicaba la Comisión de expertos que realizó el EBEP (*Informe Comisión de Expertos para el estudio y preparación del EBEP, INAP, Madrid, 2005, p.63*):

“El nombramiento de personal eventual debe quedar reducido a las funciones que exigen una estricta relación de confianza política, y no debe extenderse a la realización de actividades ordinarias de gestión o de carácter técnico ni el desempeño de puestos de trabajo estructurales o permanentes”.

Por más que hemos consultado en la normativa vigente, no hemos encontrado precepto que ampare que lleven a cabo las tareas de la gestión diaria de un área o de una concejalía. Todo lo contrario. Lo tienen vedado expresamente.

Es además lo que expone la jurisprudencia sobre la materia como por ejemplo la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de abril de 2008, rec. casación nº 3010/2005.

En definitiva los puestos reservados a personal eventual son excepcionales y su validez está condicionada a que sus cometidos se circunscriban a esas funciones de “confianza y asesoramiento especial” que legalmente delimitan esta específica clase de personal público.

Su función no es de responsables sino de asesoramiento.

ANTECEDENTES.-

Tenemos razones para pensar que no se está cumpliendo con la ley a juzgar por la labor que realizan diariamente y por la consulta que hemos realizado a través de un informe de la **FEMP** que analiza la regulación del personal eventual en las Entidades Locales tras la aprobación de la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Conforme a dicho informe:

“Es decir en ningún caso, y poniendo en relación lo establecido en la LRBRL y el Estatuto Básico del Empleado Público, el Personal Eventual podrá desarrollar labores directivas en las respectivas áreas de las diferentes Entidades Locales, ya sean

Urbanismo, Obras, Cultura, Hacienda, Personal, etc. sino sólo, y exclusivamente, labores de asesoramiento.

JUSTIFICACIÓN.-

Pues bien, a raíz de todo lo comentado, en fecha 28 de agosto de 2015 se registró un primer escrito con nº de entrada: “MARB-E-2015059734” para saber lo que estaba sucediendo.

Como no nos contestaron, tuvimos que plantear con posterioridad en marzo de 2016, un segundo escrito donde preguntábamos otra vez por estos hechos que aún no han sido contestados por parte del Sr. Alcalde.

Sólo hemos recibido el informe del Sr. Secretario que nos remite a los arts. 104 y 104 bis de la LBRL para aclarar las funciones que sí pueden realizar que no son más que las de asesoramiento al órgano que los nombró.

Como se desprende de dicho informe, estos asesores no pueden tener ninguna delegación de competencias porque ni son concejales, ni son funcionarios y ni siquiera, son personal directivo. (Directores Generales).

Sólo están para asesorar al concejal en cuestión.

Pero lo cierto es que hemos tenido conocimiento que algunos asesores:

- 1) Han firmado o están firmando documentos públicos de gestión ordinaria municipal: (notas interiores, etc.).
- 2) Están dando instrucciones, tareas u órdenes escritas o verbales a los empleados municipales.
- 3) Están gestionando, dirigiendo, organizando o ejecutando actos, actuaciones, programas, actividades o resoluciones al parecer, relativas a las distintas áreas de responsabilidad municipal, incluidas las OALES, FUNDACIONES Y EMPRESAS MUNICIPALES.
- 4) Se presentan ante la prensa como responsables de Área.

Son innumerables, las ruedas de prensa que se están dando por algunos asesores y dejan claro que son ellos/as, los que llevan las riendas de la Delegación.

Por todo ello se propone al pleno el siguiente ACUERDO:

- 1) Que el personal eventual de este ayuntamiento, (asesores internos o externos y asesores responsables) se ciñan estrictamente en el ejercicio de sus funciones según lo previsto legalmente (arts. 104 y 104 bis de la LBRL), que perfectamente define y resume parte del informe de la FEMP que se adjunta al presente escrito de solicitud de Pleno.

2) Nombrar una comisión paritaria formada por el tripartito y la oposición, para abrir una investigación interna y personarnos en algunas áreas, hablar con los trabajadores municipales y tratar de dilucidar, si existe usurpación de funciones por parte de estos asesores, y en el caso de que existieran, exigir responsabilidades.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Durante el debate del asunto se ausenta el Sr. Piña Troyano siendo las 12,50h e incorporando a las 12,51h.

Toma la palabra el **Sr. León Navarro** y dice:

“Sí. Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos. En primer lugar les tengo que decir que hoy vamos a hablar sobre un tema muy concreto, que es la acotación de funciones y las tareas del personal eventual del Ayuntamiento. No vamos a entrar en ninguna materia, ni en el nombramiento, ni en la relación laboral, ni nada de nada.

Lo primero que tenemos que decir, es que obviamente tenemos que estar de acuerdo con el nombramiento de los 27 cargos de confianza. Lo estipula la Ley, y ahí no hay más historia. Y tenemos que estar de acuerdo también con la relación laboral.

Esas dos cuestiones las dejo clara desde el principio porque no son objeto de debate esta mañana. Esta mañana, lo que vamos a debatir aquí, es la acotación de funciones, concretamente de las que están supuestamente realizando estos 27 asesores, ni más ni menos. Lo digo por si luego después, cuando ustedes escuchen la enmienda de adición que evidentemente me la ha pasado el Partido Socialista para que deje meridianamente claro de qué estamos hablando. Estamos hablando de la acotación de funciones.

Bien. Hay una cuestión que es importante.

La primera pregunta que tenemos que hacer es por qué lo traemos. Hay quien ha apuntado por ahí que si vamos a hacer caja. Mire, llevamos más de un año. Ustedes que son ¿eh?, los defensores de toda la transparencia. Llevamos un año pidiendo, un año ¿eh?, pidiendo, en agosto del año pasado, que por favor nos facilitaran las tareas que debían hacer estos asesores y asesoras. No tuvimos respuesta. El 28 de agosto le mandamos un escrito. En marzo volvimos a mandar otro. En absoluto pedíamos, si el Secretario tenía elaborado un informe, algo que creo que es normal. No se nos dio. No es culpa del Secretario. El Secretario, lógicamente si se le encarga un informe, está ahí, pero es el Alcalde o el Equipo de Gobierno quien tiene que facilitarnos. No lo han hecho. ¿Saben ustedes lo que tuvimos que hacer? Lo digo para que..., tuvimos que meter un contencioso-administrativo por vulneración de derechos, derechos fundamentales. Y evidentemente, la Fiscalía, un tema que es muy serio, dijo para acá la documentación ¿Qué está pasando aquí en Marbella? Han tenido que mandar, claro, han mandado todo, nos han remitido. Mira por donde ahí estaba el informe del Secretario,

fechado en julio, bueno, del Vicesecretario en este caso concreto, en julio de 2015, es decir, ya se tenía conocimiento de esas funciones, y dejaba no claro, meridianamente que sólo pueden hacer funciones de asesoramiento y de confianza a la persona que se le nombraba, al Concejal tal o al Alcalde tal. Esa es la cuestión. Pero no sólo lo dice el informe del Secretario. Lo dice un informe también que hay del Ayuntamiento de Málaga. Mire por dónde, María Gámez, que por cierto, en fin, se ha ido ¿eh?, compañero de ustedes, también lo pedía. Lo decía meridianamente claro, lo dice el Tribunal Supremo, lo dice el Tribunal de Justicia Europea, lo dice el Estatuto básico del Empleado Público, lo dice un informe de la FEMP. Eso es incuestionable. Sólo pueden hacer tareas de asesoramiento.

Entonces. ¿Qué es lo que hemos dicho? Ante la nula información, y ante la posibilidad de que algún asesor esté extralimitándose en sus funciones, lo que hacemos aquí es debatirlo aquí democráticamente para advertirles que es probable que puedan incurrir en algún tipo de ilegalidad.

Y por favor, además hacemos un ruego, no metan en ningún problema penal al resto de los compañeros. No se si todos los asesores, pero algunos de ellos, entendemos que se están extralimitando. No se ría Sr. Piña ¿eh?, no hay ninguna alusión a usted. Simplemente que, bueno, pues ahí hay problemas, ¿eh?, de esta índole. El artículo 400 del Código Penal lo establece perfectamente. *“Que aquel que se arrogara una representatividad que no le correspondiera, si no es funcionario, si no es Concejal, no tiene porqué hacer las tareas que supuestamente se están realizando”*.

¿Qué es lo que decimos? Porque no se me vaya el tiempo. Y es, simplemente que por favor se pida desde aquí que se acoten exactamente las tareas para que no haya ningún problema, y que se abra esa Comisión paritaria de investigación. Que ustedes son..., tan fin, tan, tan, tan demócratas. Creo que no habrá ningún problema. Estaremos allí. Además, solamente va a ir uno del P.P., uno de PODEMOS, y dos de ustedes. Sin problema de ningún tipo. Vamos estos cuatro, y vamos a visitar...., eso, pues ese es el origen. Gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Muy buenas. Desde luego, hablamos de cargos de confianza. Y si hay algo claro, transparente, y que nunca se había hecho en este Ayuntamiento, es que hoy en nuestra página web, desde que se nombraron, están todos los cargos de confianza, cuántos son, quiénes son, qué hacen, qué formación tienen, con su curriculum. Hasta la declaración de la renta está ahí. Y además están trabajando, damos fe de ello. Y desde el Partido Popular nos plantean hoy de que a ver si están extralimitando. Que quieren, bueno, que se limiten a asesorar a los Concejales, y que bueno, no, no trabajen ¿no? Nada más que asesoren. Bueno, pues están asesorando por supuesto. Y están siendo parte directa del Gobierno, pues a través del día a día, de todas las directrices, efectivamente que daban los Concejales que para eso son los responsables del Gobierno. Pero están ejerciendo con su compromiso de forma muy involucrada con este municipio. Si el Partido Popular no quiere que trabajen, y quieren que simplemente, pues tengamos unos oráculos allí en lo que los concejales le preguntemos qué hacer. Pues bueno, dígalos.

Además hay que decir que también a veces, bueno, quién es el más indicado o no para hablar.

Sr. León, que hablaba, ha sido pues, cargo de libre designación. Ha sido incluso, no se si extralimitado, pero, por unas resoluciones tuvo que abandonar su cargo de Concejal no electo en su momento, etc, para venir a decir, precisamente ahora aquí, que si hay persona nombrada por libre designación. Que todo el mundo conoce, que todo el mundo sabe lo que cobra, la formación que tiene y lo que hacen, que si están extralimitándose o no. ¿Qué quiere que se limite, a hacer como decimos? Simplemente, los consultores están cumpliendo, eso sí hay que dejarlo claro, con la ley, evidentemente que no firman resoluciones. Evidentemente que no pueden hacer, porque no podrían validarlo, ningún procedimiento administrativo. Pero sí pueden comprometerse y sí que están comprometidos con su pueblo. Están al servicio de la ciudad y de este Gobierno. Ahora, si ustedes quieren que no trabajen, con tal de poner palos en las ruedas, pues igualmente están dificultando que pueda haber directores generales con capacidad ejecutiva que darían más capacidad de decisión y agilidad resolutive al Gobierno, etc., etc.

Pero bueno. Eso es su problema, que está más en la teoría del cuánto peor mejor para la ciudad.

Y bueno. Lo dicen, y decíamos, y no quiero tampoco personalizar, sino en todo el Partido Popular cuándo, durante su Gobierno, sabemos que han sido muchas personas, no cargos de confianza extralimitados, no. Si no es que han entrado a la Administración por la puerta de atrás, y se han quedado que es lo peor. Que es que hay cargos de confianza. Y todos estos que están nombrados, cesarán cuando cese este Gobierno. Pero aquí, hay otros del Partido Popular que están aferrados a su cargo. Y después, por sentencia porque había habido unos fraudes de Ley, van a mantener y van a tener el sueldo para toda la vida a costa del Ayuntamiento. Sin haber hecho concurso. Simplemente por trabajar para los intereses del Partido Popular. Entiendo que extralimitándose no, es simplemente, bueno, se han extralimitado, se ha limitado a quedarse de por vida en el Ayuntamiento. Incluso hay, y esto puede ser un supuesto de posible prevaricación, y ya se aclarará en los juzgados esa posible o no prevaricación. Cartas de recomendación el día antes de abandonar la Alcaldía a determinados trabajadores, diciendo que hacían funciones determinadas que han demostrado en la Sala un fraude de Ley”.

Toma la palabra la **Sra. Mendiola Zapatero** y dice:

“Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

En primer lugar me gustaría indicar al Sr. Romero que nosotros somos oposición. Pero somos una oposición constructiva. Planteamos propuestas y las desarrollamos. No ponemos palas, palos en las ruedas. Ni tampoco intentamos bloquear ningún tipo de iniciativa. Eso que quede muy claro, hoy aquí.

Sr. Baldomero. Alguien dijo que la razón se compone de verdades que hay que decir, y también de verdades que hay que callar. Y usted aquí, realmente lo que ha hecho es, es, escenificar este, este dicho. Usted, precisamente el Exdirector General de Participación Ciudadana, que con nocturnidad y alevosía de tres días, usted ahora aquí viene a callar una serie de verdades, una serie de verdades que son indiscutibles.

La primera es que, durante los ocho años de Gobierno de su, de su Partido, del Partido Popular, se nombraron a dedo a más de 45 Directores Generales. Se hizo a dedazo. Con unos sueldos vergonzosos, indecentes, y sin ningún tipo de Reglamento. Ustedes, a ustedes es que no les gana, no les gana nadie a la hora de partir “puestecitos” a dedo entre todas las personas afines a su partido y a su Gobierno.

Usted también está callando otro hecho. Y es que las personas.., está callando otro hecho muy importante. Y es que el día después de las pasadas Elecciones Municipales, cuando ya sabían que era muy improbable que iban a seguir Gobernando, lo que hicieron es despedir a sus propios Directores Generales. Pero lo hicieron de una manera muy estratégica. ¿Para qué? Para hacer daño a este Ayuntamiento. Y casualmente luego se presentan una serie de demandas por parte de algunos de sus Directores Generales, que repito, ustedes nombraron a dedo, y luego los despidieron a sabiendas y que ahora están reclamando la relación laboral en nuestro Ayuntamiento por fraude de Ley. Logrando además sentencias a su favor, que lo que hacen es obligar a este Ayuntamiento a reincorporarles, o indemnizarles una serie de dinero que viene el erario público, de todas y de todos los ciudadanos. Cuando lo ético y lo legal hubiera sido, y ustedes lo saben muy bien, que hubieran renunciado a su nombramiento una vez terminado su mandato político. No hay duda alguna de que a cinismo a ustedes tampoco les gana nadie.

Ahora bien. Usted, Sr. Baldomero tiene razón en esta moción. Y la vamos a apoyar.

Un hecho es indudable. Y es que Marbella es una población, es un Municipio de Gran Población como todos sabemos, y no puede continuar sin Directores Generales. Esto es así. Está ahora mismo descabezado. Y los funcionarios, cada vez que nos reunimos con ellos, nos dicen una y otra vez, una y otra vez, que, que bueno, que esto no puede ser así. Se manifiestan en este sentido.

Lo que no puede ser tampoco que los asesores actuales estén realizando funciones que no les corresponde por Ley. Y que quede este Ayuntamiento, por lo tanto, sin Directores Generales, aún pudiendo hacerlo tal y como marca la Ley entre los propios funcionarios de carrera que también son los capacitados para llevarlo a cabo.

Pido Sr. Presidente, que por favor se voten las, las enmiendas por separado. Perdón, los puntos por separado”.

El **Sr. Alcalde** le informa que por supuesto así se hará.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Sí, buenas tardes. Sr. Baldomero, si ustedes trabajaran un poquito más, e hicieran por ejemplo lo que hizo “Costa del Sol Sí Puede”, que estuvieron visitando cada uno de nuestros asesores. Se reunieron con ellos uno a uno. Estuvieron y le preguntaron absolutamente todo lo que ellos quisieron, de una manera absolutamente libre y llegaron a unas conclusiones, que por lo menos así me trasladaron y nos dijeron que habíamos acertado con la gente que teníamos en nuestro tema, en nuestro personal de confianza y que habíamos sido absolutamente transparentes. Con ellos no hubo ningún problema. Si ustedes nos hubiesen pedido esa misma reunión, lo hubiesen tenido. Es que no hace falta ni pedírmola. Simplemente, quedar con ellos y preguntarles

cuál es su tarea, qué están haciendo, cómo trabajan, etc., etc. No hubiesen tenido ningún problema. No hace falta traer aquí al Pleno, pues eso, para que salgan en titulares, para hacer..., en fin, lo que ustedes siempre hacen. La fotografía, que es lo suyo. Ustedes hubieran sido grandes expertos en fotografía y en prensa, porque se han dedicado ocho años en dedicarse a hacer cosas para salir en la fotografía. Eso es lo que a ustedes les gusta sinceramente.

Yo les digo una cosa. Dejen ustedes de poner palitos en las ruedas porque nosotros, evidentemente necesitamos, como cualquier Administración Pública, con lo extensa y lo grande que es esta, pues cargos directivos. Claro que los necesitamos, y en los acuerdos están. Y dijimos que el personal de confianza, ocuparíamos esos puestos con cargos Directivos, los que pudiéramos, los que viésemos razonables, evidentemente. Ustedes nos acusan de que nosotros, nuestro personal de confianza manda. No, mire usted, no. Esa es vuestra manera de entender las formas de hacer las cosas. Sugieren. Yo diría, los nuestros sugieren, porque no tienen la potestad de mando, y ellos lo saben. Entonces ellos sugieren. Si el trabajador, de buena manera lo hace, pues lo hace. Y si no, los que yo tengo a mi cargo me llaman a mí, y dicen, mira Rafa, me hace falta esto, esto, esto y yo con la potestad que tengo de mandar, sugiero también. Sugiero también, porque no es mi costumbre mandar. A lo mejor es que a ustedes eso en vuestro vocabulario no lo saben asimilar bien, pero nosotros sí. Sugerir no es lo mismo que ordenar, y lo hacemos bien.

Y evidentemente, ustedes nos tienen parados. A nosotros no, a este Equipo de Gobierno no. A todos los Ayuntamientos donde no gobierna el PP. Desde algunas Instituciones donde ustedes mandan desde el Estado, nos tienen parados los Reglamentos para poder nombrar esos Directores Generales que nos hacen falta, que es realmente nos hacen falta. Sin embargo, curioso, solamente lo tienen parado donde no gobiernan ellos. Donde ellos gobiernan, ¿Saben ustedes lo que hacen? Decretos, ellos lo que hacen es poner Decretos para poder nombrar a quien les da la gana. Que además, esto está en vigor, el Decreto del Partido Popular, además, no el Decreto, el acuerdo de Pleno de fecha 18 del 6 del 2009, perfectamente con ello podríamos nombrar los Directores Generales. Sin ningún tipo de problema, a dedo, como lo hacían ellos.

Miren ustedes, aquí tengo uno, no quiero decir el nombre. Lo voy a leer. “Viene a contratar a “D. tal y tal”, persona que reúne la experiencia y el perfil técnico necesario para desempeñar las tareas a objeto de contratación en la modalidad de contratos especiales de alta dirección, como Gestor de Mercado y Mercadillo, Coordinador del Distrito 8. Con un salario de 30.000 euros.

Esto es lo que hacían ellos, ¿Ustedes saben cuál es el mérito que tenía este señor? Pues que una cosa es al del S.O.E., se salió del S.O.E., se fue al P.P., para nombrar los dos Defensores del Pueblo de este Ayuntamiento. Este es el mérito que tenía este señor. Esta es de la manera que trabajaban aquí”.

Toma la palabra el **Sr. Porcuna Romero** y dice:

“Sí, muchas gracias. Bueno. Por parte del Grupo Socialista vamos a proponer una enmienda de adición, que ya ha sido entregada a todos los Grupos políticos. No sin antes comentar que resulta realmente curioso que sea el Sr. León el que defienda esta

propuesta, la verdad es que es algo paradójico. Parece que uno está viviendo el mundo al revés.

La enmienda de adicción que presenta el P.S.O.E., está basado precisamente en esas Normas, el Estatuto Básico del Empleado Público, en los cuales se clarifica que el nombramiento y cese de aquellos cargos de confianza, de alta dirección, se producirá cuando se produzca la autoridad a la que preste la comisión de esa función de cargo de confianza.

Aquí se ha acreditado, con múltiples indicios y pronunciamientos judiciales en el orden social, actuaciones que parecen ilícitas y antijurídicas, es decir, actuaciones que han perjudicado a este Ayuntamiento. Esas personas que antes han mencionado, que por la puerta de atrás han entrado en el Ayuntamiento con un presunto fraude de Ley.

Efectivamente. Se le despedía, se le daba una carta. Se buscaba que luego pudiese solicitar la reincorporación, como así ha ocurrido en muchos casos.

Con lo cual, por resumir.

Se propone que se apruebe por este Pleno, recabar cuantos informes jurídicos correspondan para que en su caso se exijan responsabilidades que procedan por el daño acreditado al Ayuntamiento, Organismos Autónomos, o sus Sociedades Municipales y tras el reconocimiento de relaciones laborales indefinidas en el Ayuntamiento de Marbella de este personal de confianza o de alta dirección, y directivos que reunían los requisitos de personal eventual durante las anteriores dos legislaturas y hasta el momento actual. Hasta esta situación actual. Porque si no se hace así, estaremos por un lado, permitiendo que esas personas hayan entrado por la puerta de atrás y obviando las responsabilidades que tendrán alguno de ustedes, que fueron los que firmaron esos contratos. O esas cartas en las que reconocían que esa actividad se estaba realizando en el Ayuntamiento.

Con lo cual, pedimos que solicite eso. Es una enmienda de adición, con lo cual nos unimos a la solicitud de votar cada uno de los puntos, incluso la enmienda de adición en ese punto. Y que, como ya tiene copia el Sr. Secretario, imagino que a partir de que se tome este acuerdo en el que ustedes lógicamente deberán estar de acuerdo. Imagino que lo harán así, porque no tienen ninguna duda sobre lo que gestionaron. Pues entonces seguiremos adelante.

Yo, sobre la propuesta que ha hecho el Sr. Osorio, y sin extenderme más en el tiempo, lo de la renuncia al pago del pleno extraordinario, como he visto que nadie ha dicho nada por parte de ustedes. Pues yo les hago un añadido, se lo pongo más fácil. Que renuncien al pago del pleno extraordinario aquellas personas que están liberadas por otras administraciones: Senado, Parlamento, Mancomunidad, cuando dejen ustedes claros quién está en mancomunidad, porque yo en este momento no sé si la Sra. Muñoz suma el Senado a la Mancomunidad o es el Sr. Baldomero quien la ha sustituido, no tengo ni idea.

Entonces, cuando ustedes se aclaren, ya que cobran los plenos ordinarios o los que no en Marbella. Pues ustedes, los que están liberados por esas Administraciones hagan o no hagan nada. Porque aquí se habla de los cargos de confianza, pero parece que hay algunos liberados que tampoco hacen mucho, pues que renuncien al pago de ese dinero por la asistencia a este pleno extraordinario. Sería una, una buena acción y una medida que sin duda los ciudadanos tomarían en cuenta. Muchísimas gracias”.

(se oyen aplausos)

El **Sr. Alcalde** indica a los presentes al Pleno que no hagan posicionamiento a los debates que se llevan a cabo en el Pleno.

Toma la palabra el **Sr. León Navarro** y dice:

“Bueno. Se ha constatado que efectivamente esto le ha molestado. Le ha molestado de sobremanera. Y fíjense lo que hacen. Tiran una cortina de humo. Sacan a, a relucir, como siempre. ¿Se van a tirar los cuatro años así? Pues adelante. Sacando lo anterior.

Fíjense que han obviado una cuestión. Antes decía la Sra. Mendiola que había que decir toda la verdad. La verdad es que hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria, 31 de diciembre de 2013. A partir del 14 ya no se podía hacer lo que ustedes están planteando. Pero esos nombramientos eran anteriores, eso es muy importante.

Con relación al tema de la enmienda que plantea el Partido Socialista. Fíjense que ha dicho ahí, daños acreditados. ¿Cómo que está acreditado el daño? Lo tendrá que decir un Tribunal ¿Cómo vamos a votar nosotros eso a favor? Eso sería admitir que nosotros..., no, no, es que el Tribunal el que tiene que decirlo. Por consiguiente. Pero fíjense ustedes que son tan democráticos. No teman, hombre, vamos a votar todos nuestra propuesta. Porque, bueno, realmente aquí tienen. Porque ahora es así pero me estoy preocupando. Realmente, ahora ya, el Sr. Piña nos ha dado la clave. El miedo que tienen es que comprobemos que no sugieren, sino mandan. Yo creo que eso sería uno de los titulares. Los asesores, ¿eh? ¿Sugieren o mandan? Ese es el, el dilema. Pues permítannos que vayamos allí, que veamos realmente si sugieren o mandan ¿de acuerdo?

Y con relación al tema. Nosotros traemos un, un, una, fin, una propuesta que entendemos que antes de que se puedan derivar de aquí responsabilidades penales, no queremos ¿eh? Denle ustedes instrucciones a los 27 cargos y le digan, oiga, coja la ley, que además el Sr. Porcuna en el, en el, la enmienda que el ha hecho lo pone perfectamente. El Estatuto está ahí. Es que no pueden nada más que asesorar.

Sr. Díaz. No estamos pidiendo que se queden parados. Estamos pidiendo que cumplan con la Ley, que asesoren nada más. Si es para lo que se le ha contratado. La verdad que ahí, todo esto viene porque se le agregó la palabra responsable. Son asesores nada más. No son responsables nada más que de asesorar, de verdad. Que no tienen que tener ninguna responsabilidad en ninguna Delegación. Es el Concejal el que tiene que tenerlo.

Y por favor que quede esto claro. Y apoyen esta propuesta porque irá en aras de la transparencia. Muchísimas gracias”.

Se presenta una **enmienda de adición** por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“ Dado que el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12, se define al personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con

carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin (...) El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento y le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Y que habiéndose acreditado con múltiples indicios y pronunciamientos judiciales en el orden social actuaciones ilícitas o antijurídicas, indicios del incumplimiento del deber de administrar con la diligencia exigible y exigir que la contratación extinta del personal de “alta dirección” se hubiera realizado acudiendo a esta figura “personal eventual” y hubiere cesado cuando se produjo el de la autoridad a la que prestó la función de confianza o asesoramiento.

Asimismo, que habiéndose acreditado también que no se acudió a la oportuna y suficiente publicidad mediante convocatoria pública, habiéndose acreditado daños al este Ayuntamiento, Organismos y a la propias sociedades municipales con el fin de obtener indemnizaciones de ese “personal eventual” que se contrató realmente con contratos de “alta dirección” o en “fraude de ley” con el fin de obtener sentencias de reconocimiento de relación laboral indefinida en el Ayuntamiento.

SE PROPONE

Que se apruebe por este Pleno recabar cuantos informes jurídicos correspondan para que, en su caso, se exijan responsabilidades que procedan por el daño acreditado al Ayuntamiento, Organismos Autónomos o sus sociedades municipales y tras el reconocimiento de relaciones laborales indefinidas en el Ayuntamiento de Marbella de personal de confianza o de “alta dirección” y directivo que reunía los requisitos de “personal eventual” durante las anteriores dos legislaturas.”

Se procede a la votación de la enmienda obteniéndose un resultando de trece votos en contra del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos a favor (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia se **ACEPTA** la enmienda.

Se procede a la votación del punto primero de la propuesta y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda **APROBARLO**.

Se procede a la votación del punto segundo de la propuesta y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda **APROBARLO**.

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

PRIMERO.- Que el personal eventual de este ayuntamiento, (asesores internos o externos y asesores responsables) se ciña estrictamente en el ejercicio de sus funciones según lo previsto legalmente (arts. 104 y 104 bis de la LBRL), que perfectamente define y resume parte del informe de la FEMP que se adjunta al presente escrito de solicitud de Pleno.

SEGUNDO.- Nombrar una comisión paritaria formada por el tripartito y la oposición, para abrir una investigación interna y personarse en algunas áreas, hablar con los trabajadores municipales y tratar de dilucidar, si existe usurpación de funciones por parte de estos asesores, y en el caso de que existieran, exigir responsabilidades.

TERCERO.- Recabar por este Pleno cuantos informes jurídicos correspondan para que, en su caso, se exijan responsabilidades que procedan por el daño acreditado al Ayuntamiento, Organismos Autónomos o sus sociedades municipales y tras el reconocimiento de relaciones laborales indefinidas en el Ayuntamiento de Marbella de personal de confianza o de “alta dirección” y directivo que reunía los requisitos de “personal eventual” durante las anteriores dos legislaturas.

3.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN A CÁRITAS INTERPARROQUIAL.-
Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Hace pocas fechas conocíamos que Cáritas Interparroquial se queda para el ejercicio 2016 sin ayuda municipal.

Este grupo ha presentado hasta enmiendas al presupuesto vigente, que fueron rechazadas, para que una de las instituciones más valoradas de nuestra ciudad no se quedará sin esos medios que le ayudan a realizar su labor diariamente.

A este Pleno se han traído aprobaciones de convenios para otras entidades muy respetables, pero no para asociaciones sociales como Ser humano o Bancosol, que ya no realizan el trabajo de atención inmediata en nuestro municipio debido a la política de recortes en esta materia del tripartito.

Y tampoco para Cáritas, que se han encontrado con la negativa del Equipo de Gobierno a mantener el convenio de 30.000 €

Este comportamiento sectario hace que se tema por los voluntarios de Cáritas, que no se apoyen o se eliminen los eventos benéficos a favor de la entidad que necesitan colaboración municipal.

ACUERDO

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Marbella acuerde mantener el convenio de Cáritas y los convenios con las Asociaciones y ONG'S para el 2016, y que venían contemplados en el presupuesto del ejercicio 2015, realizando los procedimientos adecuados para ello.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Marbella se comprometa a seguir apoyando actos beneficios que ayuden a Cáritas.“

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Gómez** y dice:

“Sí. Vaya por delante el deseo de todo el Grupo Popular, y en el mío propio de que, pues la familiar de Victoria Morales se recupere pronto y podamos contar con, con ella pronto aquí y seguir trabajando y construyendo cosas juntos, que es el interés que tiene este Grupo Popular.

En el año 2015, cuando el actual Equipo de Gobierno llegó y se encontró con esta ciudad, tenía en materia social diferentes instalaciones. Se encontró con un, dos puntos de emergencia social, uno en Marbella y otro en San Pedro con servicio de ducha para personas sin techo. Se encontró una serie de instalaciones englobadas dentro del Plan Marbella en Acción, que fue votado por todos los Grupos políticos el 25 de marzo de 2011 en esta Sala. Donde había una nave de, de, de BANCOSOL que repartía cerca de 100.000 kilos al año. También hay que decir que la creación de BANCOSOL también fue un acuerdo de Pleno de, de junio de 2009, y la firma del convenio también de 2011. Todo esto por unanimidad de todos los Grupos.

Como decía, se encontró el tripartito con los dos puntos de emergencia social, gestionados por “SER HUMANO”. Las duchas, la nave de BANCOSOL, y también diferentes proyectos de ampliaciones de programas preparados, como era la mejora, y presupuestada, como era la mejora del Centro..., del Punto de Emergencia Social de Marbella, que había 40.000 euros preparados para que se incorporara Cruz Roja a ese punto de emergencia. Estaba también el proyecto de la ampliación de los servicios de BANCOSOL, y ampliación del convenio, donde iban a recibir también más dinero para que hubiera, pudiera contratar personal y también se encontraron, pues con un clima muy bueno de participación con las demás Asociaciones dentro de ese programa “Marbella en Acción de Atención Inmediata”.

También se encontraron con la Asociación de personas sordas, que tenía un local. También se encontraron con una política de mayores, que éramos referentes a nivel Europeo, y conseguíamos que nos incluyeran dentro de los programas de la Unión Europea. Teníamos también reconocimiento de la FEMP por diferentes acciones. Y la verdad que el panorama social en nuestra localidad, a través de esas Asociaciones, aseguraba la atención inmediata y la ayuda inmediata a todas las personas que lo necesitaban.

Hicimos todo lo que pudimos, lo mejor que supimos en materia social.

Un año y pocos meses después, el Gobierno tripartito realiza el siguiente balance: con dos puntos de emergencia cerrados, con los comedores sociales cerrados sin previsión ninguna de apertura, con SER HUMANO, que abandona por falta de apoyo Municipal. BANCOSOL comunica que antes había comunicado, que antes había comunicado que ampliaba su servicio, ahora comunica que, que deja de hacerlo por apoyo, sin, por no tener apoyo económico. CÁRITAS se queda sin ayuda. Existen 20.000 euros menos para Asociaciones, y ustedes lo saben. Los mayores han tenido que echarse a la calle para solicitar mayor atención. Tienen ustedes el record del mundo, y medalla de oro de Juntas Directivas dimitidas en menos tiempo, de mayores. Además han expulsado por vida al Presidente del Centro de Mayores-1 de San Pedro por pedir más ayudas. Los sordos se han quedado sin local. No ejecutan el presupuesto, y no llegan al 37% del presupuesto. No convocan el Consejo Gitano. No arreglan el tema del personal de la Delegación. El Ángel está absolutamente abandonado y aumentan los sin techo en este, nuestra localidad.

Y todo esto es por culpa del tripartito, no por culpa del Partido Popular. Nosotros evidentemente no hemos querido que esta situación llegue a donde está. Y por eso le pedimos que se mantengan las ayudas a las Asociaciones que figuraban en el presupuesto de 2015. Se lo pedimos porque hay menos dinero para ello. Porque se va a resentir esa ayuda inmediata. Porque ahora, las personas que necesitan una ayuda inmediata de comida se le da un formulario, antes se le daba comida de forma inmediata gracias a esa colaboración. Y les pido que se metan la mano en el corazón. Que piensen en esas personas que necesitan. Que piensen en los voluntarios de CÁRITAS que están en las Parroquias y apoyen esta iniciativa. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Bueno. Este, desde luego es un escalón más en la, en la hipocresía. Desde luego es una actitud miserable el hacer partidismo con el sufrimiento humano. Desde luego que lo es. Y le decimos que están a tiempo de retirarla, de retirar esta, esta propuesta. Porque ¿Con qué ética, o con qué potestad se arrojan en voces, por ejemplo de CÁRITAS? Una Asociación como CÁRITAS, con el compromiso, el bagaje, la trayectoria, y la seriedad, y el respeto que tiene que llegarnos a todos.

CÁRITAS no ha solicitado la subvención, ni ha solicitado ningún convenio. Hasta públicamente lo ha dicho. Y siguen. Gobernaron desde el clientelismo. ¿Y quieren con esa correa corta que utilizaron desde el Gobierno, todavía seguir aplicándola en la oposición?, e intentar mover los hilos de las.., como marionetas de Instituciones como CÁRITAS. Precisamente, Montoro, del Partido Popular, en 2014 le pedía a CÁRITAS que se callara, que se callara la boca cuando le decía que había 700.000 hogares que podían salvarse de la pobreza si en..., con la mitad de los 2.600.000.000 que inyectó el Partido Popular de Rajoy, el de la investidura fallida, a las autopistas que estaban en quiebra. Pues entonces le decía que se callara, a CÁRITAS. Cuando CÁRITAS ponía el dedo en la pobreza. Y ahora habla por CÁRITAS, cuando CÁRITAS no ha hablado. Hablamos de CÁRITAS, y ya que estamos en el lenguaje bíblico, hay una biblia que, sabio, sabio libro, una frase que lo define, como a los fariseos a los escribas eso de, sepulcro, sepulcros blanqueados. Sepulcros blanqueados que quieren sacar, hacer luz de lo que es falsedad. Porque realmente saben, y esto es

importante conocerlo, los únicos 30.000 euros que ha recibido CÁRITAS desde 2014 hasta este año, han sido firmados por este Gobierno. Porque dejaron la Alcaldía en junio, y no habían firmado ese convenio de 30.000 con CÁRITAS, que ahora es tan importante, pero que entonces pudo esperar. No pudieron esperar a las cartas de recomendaciones para que se quedaran los cargos de confianza. Pero el convenio de CÁRITAS no se firmaba, y lo firmó este Gobierno. 30.000 euros, porque CÁRITAS así lo quiso. Ahora no ha solicitado subvención, que hemos puesto en una fórmula muy clara que igual no entienden, son palabras que no acaban de entender. Transparencia, concurrencia competitiva, igualdad de oportunidades. Y CÁRITAS, que no es una Asociación desde luego que necesite que la muevan como marionetas. Que es una Asociación muy fiable que está en toda España, sabe perfectamente cómo tramitar una subvención. Si no la ha pedido es porque sabrá, con el sentido de justicia que tiene CÁRITAS y que no tienen ustedes, qué es lo que tiene que pedir. Y aquí está este Ayuntamiento y la Delegación de Derechos Sociales especialmente para atender y apoyar a CÁRITAS cada vez que lo requiera. Se ha hecho, esos 30.000 euros, que en 2014 no le dieron nada a CÁRITAS, y en 2015 fue este Gobierno el que se los dio y se colaboró en el Bazar Navideño. En aquello que nos pidan. Aquí estamos para colaborar con estas grandes Asociaciones que hacen más justa la realidad.

Así que déjense ya de ese cuéntame lo que pasó con el Gobierno del Partido Popular. Recapitulando, que parece ya, pues una suerte de NO-DO ya que huele a naftalina. Y vamos realmente a trabajar el futuro de forma constructiva. No de esta política, como decimos, zafia y miserable”.

Toma la palabra la **Sra. Mendiola Zapatero** y dice:

“Muchas gracias. Señoras y señores del Partido Popular. Ustedes más tarde o temprano van a tener que aceptar una realidad. Y es que ustedes ya no gobiernan en este Ayuntamiento. Aquí gobiernan otros, y lo hacen con otros criterios. Resulta cansino que ustedes vuelvan una y otra vez, casi de forma infantil, al sin sentido de permanecer exigiendo que se hagan las cosas tal y como a ustedes les convienen. A ese sistema cortijero al que ustedes tanto están echando de menos.

Este nuevo Equipo de Gobierno, con nuestras aportaciones, decidió poner coto a la entrega de subvenciones en función de su afinidad ideológica, de la clase de asociaciones, o de la simpatía que se les pueda tener. Y al contrario que ustedes, lo han hecho con un buen criterio, creando primero un registro de asociaciones, y luego un sistema de baremación de proyectos a la hora de entregar ese dinero de todos y de todas las ciudadanas de Marbella y de San Pedro.

Aquí, ya se ha terminado señores, eso de regalar el dinero público al “tun-tun”. Y sin más criterio que el de ustedes, y el del Sr. Cardeña. Eso no era serio.

Cuando una Asociación como CÁRITAS decidía no presentar una solicitud a la subvención porque ya no tiene, porque ya tiene cerrado su presupuesto para este año, lo que menos esperan aquí los vecinos es que un Partido Político decida con este tema tan delicado y aprovechando el silencio de CÁRITAS, hacer una política de fango y de confrontación. Realmente flaco favor le han hecho ustedes a CÁRITAS.

Y luego las declaraciones de la propia CÁRITAS del diario SUR de hace unos días. Y dice así: “Prescindir de este ingreso extra, no supone una merma para sus

programas de ayuda. Máxime, cuando sus principales fuentes de ingresos provienen de las cuotas de sus socios, las donaciones, y de los euros que los fieles dejan en las colectas de las Parroquias. *“En el caso de Marbella hemos valorado que no era el momento de presentarnos. Y probablemente, cuando se saque la convocatoria, en esta ocasión sí lo hagamos.*

Nos ha extrañado que se hurgue en esta asuntos cuando no había convocatoria, cuando ha habido, perdón, convocatoria en otros Ayuntamientos a las que no nos hemos presentado, no hemos acudido”.

El hecho de que ustedes hayan decidido traer a este Pleno este tema, con lo que ahora ya todos conocemos, a la gente decente nos hace sentir vergüenza ajena. Hay cosas con las que no se juega Sr. Cardeña. Y utilizar el empobrecimiento de la gente a la que encima, ustedes y su partido político tienen parte de responsabilidad, es cuanto menos miserable.

Recordemos que, que fueron ustedes quienes permitieron estos Presupuestos al anunciar un mes antes su abstención. Sólo y únicamente para quitarnos a nosotros el poder negociador. Estos presupuestos que a ustedes no les gustan, los aprobaron ustedes. Y este es otro ejemplo más de las políticas del fango a lo que ustedes están acostumbrados, y donde priman hacer daño sin poner en valor las consecuencias que puedan tener para la gente.

Y termino rogando a la Delegada de Derechos Sociales, que no se encuentra hoy aquí, pero queremos que ya se ponga en marcha esa nueva Ordenanza de subvenciones que se aprobó por moción nuestra hace ya unos meses y que nos pongamos a trabajar todos juntos para consensuarla. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Sí, gracias. Yo pensaba, Sr. Cardeña, que el punto era sobre CÁRITAS, yo pensaba que era sobre CÁRITAS. Ha sido otro, otro mitin político del Grupo Popular.

Yo creo que esta propuesta..., y, y se merece una intervención por nuestra parte mucho más elegante que la que, que la que ha tenido usted. Yo creo que ha quedado plasmado en intervenciones anteriores que es que están haciendo uso de, de lo que no deberían hacer. Yo creo que queda poco elegante por su parte. Yo creo que podíamos aprovechar para desprestigiarlo, ya que se han hecho eco de un problema inexistente. Es decir, lo han creado ustedes para beneficio político. Se ha creado para beneficio político.

Yo he tenido la oportunidad de hablar con los dos responsables de CÁRITAS. El de CÁRITAS DIOCESANA en Málaga, y el responsable de CÁRITAS en Marbella. Y ambos coinciden en que el problema lo han creado ustedes, y la situación la han creado ustedes. Y no solo eso. Sino que yo creo que aquí, yo quiero ser más elegante que ustedes en eso, yo, me, me voy a hacer la intervención muy breve.

La, la respuestas la han recibido públicamente. La propia CÁRITAS, la propia CÁRITAS es la que ha desmontado su, su..., bueno, pues su, su bandera ¿no?, el abanderamiento que han cogido con eso. Y yo creo que..., y lo voy a decir públicamente yo. Pues como cristiano, como católico, como creyente que soy ¿eh?, lo digo aquí, no voy a hacer leña del árbol caído. Porque podíamos pegarle a ustedes con este tema.

Yo solo quiero resaltar esa figura. La figura de una Institución como CARITAS, que por encima de cualquier Partido Político que quiera hacer un mal uso de su nombre y de su reputación, está luchando por ellos mismos. Así que yo creo que se han equivocado. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Porcuna Romero** y dice:

“Sí. Lo mío va a ser muy breve, y, y desafortunadamente no en la misma línea del Sr. Osorio. Pero yo tengo que reiterar, ya que antes no me contestaba nadie a propósito de lo de la cesión de los 400 euros a aquellos liberados por otras Administraciones. Que como propósito de enmienda, a lo mejor deberían ustedes donar ese dinero, todos aquellos que están liberados a CÁRITAS. Sería un buen principio, y una, una forma de ayuda bastante razonable.

Espero una respuesta por parte de ustedes. No lo estoy diciendo frívolamente. Y espero que contesten a lo largo del transcurso del Pleno. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Gómez** y dice:

“Sí, efectivamente. Vamos a decir varias cosas, y varias verdades a sus intervenciones.

Primero. ¿Por qué las asociaciones que antes querían seguir con proyectos en Marbella no quieren seguir? ¿Por qué hay miedo ante las asociaciones a hablar? Porque ustedes están haciendo una caza de brujas. Porque las asociaciones no quieren que les pase como le ha pasado a SER HUMANO, que la única razón para cerrar SER HUMANO, según ustedes, es que eran del P.P. Igual que BANCOSOL, igual que CÁRITAS.

Ustedes son unos sectarios. Una caza de brujas. No acepta que el 40% del municipio ha votado al Partido Popular. Señores, salgan a la calle y verán cómo el 40% de lo que ustedes han dicho, de lo que ustedes ven, han votado al Partido Popular.

Nosotros vamos a seguir apostando por BANCOSOL, SER HUMANO, BASTIANO BERGESE, MARBELLA VOLUNTARIA, CÁRITAS, ALZHEIMER, y CRECE, que ustedes van a dejar sin ayudas. Y ustedes, como San Pedro. Decía Morales, una reflexión bíblica. Parece, usted es como San Pedro. Han negado a CÁRITAS ya tres veces con ésta. En los presupuestos, en la enmienda que presentamos, y ahora han vuelto a negar a CÁRITAS.

Cuando salgan a la calle y se encuentre a aquellos voluntarios de CÁRITAS en las Parroquias trabajando a pie de calle, le va a explicar usted porqué no tienen dinero. Por qué ese dinero que le daba el Ayuntamiento, y ese empujón que le daba el Ayuntamiento ya no lo tienen. ¿Por qué no lo tiene? Eso se lo va a explicar usted a la cara, se lo van a explicar a la cara. Y va a ser cuestión de tiempo.

Y recojo el Sr., el guante del Sr. Porcuna y le propongo una enmienda. Añadiendo un acuerdo, hay dos acuerdos. El primero, que se mantengan los convenios. El segundo, que se mantengan los apoyos en los actos benéficos a CÁRITAS. Y el tercero, que todos, todos, la Corporación, en la medida de las asignaciones que tienen por Pleno, todos donemos el dinero a CÁRITAS. Todos, todos, todos, de su sueldo la...

todo. 390 euros cada uno, que es lo que por asistencia a Pleno tenemos el Grupo Popular. Todos pongamos 390 euros para CÁRITAS. Esa es la tercera.

¡Venga! Ahora retratémonos todos. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y dice:

“Nada. Yo lo que..., vamos..., ahí no ha estado ni fino ni poco fino. Vamos a hacer el Pleno un lugar de debate y no de forofos y “hooligans” como habéis planteado.

Sr. Cardeña. Que se... Sr. Díaz, ni “me cago en la madre que te parió”. “Ni me toca los cojones” se va a permitir en este Pleno.

Se ha escuchado perfectamente, Sr. Díaz. Se ha escuchado perfectamente. Se ha escuchado perfectamente. Sr. Díaz. Y seguro que está la transcripción. Se ha escuchado perfectamente. No vaya a coger micrófono ninguno. Que yo creo que lo que usted tiene que hacer es estar callado, estar callado. No pida ni disculpas siquiera. Ni disculpas. Estése usted en silencio. Estése usted en silencio y que siga el Pleno. Y yo..., le digo además que por el bien de todos voy a hacer como el que no lo ha escuchado. Pero no creo que este sea el nivel de su compañero Sra. Caracuel. El nivel de su compañero que lo hemos escuchado aquí todos perfectamente.

El **Sr. Alcalde** procede a la votación.

El **Sr. Alcalde** pregunta: ¿Vais a seguir con..., con el payaseo hoy aquí? ¿O no os habéis leído el Reglamento ninguno? No se pega voces cuando se está votando. ¡Usted es el que tiene la falta al respeto, Sr. Romero! Han insultado en este Pleno. Han insultado a unos niveles que nunca se habían planteado en este Pleno. Estamos en votación y deben de estar en silencio.

Sr. Cardeña. Mientras esté en votación no se habla.

El **Sr. Alcalde** pide que se haga como que ha empezado nuevamente el Pleno.

Se presenta una **enmienda “in voce” de adición** por el Grupo Municipal Popular:

“ Que toda la Corporación, en la medida de las asignaciones que tiene por Pleno, done el dinero a CÁRITAS, 390 euros cada uno, que es lo que por asistencia a Pleno tiene el Grupo Popular. Todos pongan 390 euros para CÁRITAS.”

Se procede a la votación de la enmienda obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia se **RECHAZA** la enmienda.

Se procede a la votación del punto obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

4.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ En el ejercicio 2017 ya no será posible aplicar la reducción de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Inmuebles de Naturaleza Urbana prevista en el Artículo 107.3. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La consecuencia inmediata de esta circunstancia será un importantísimo incremento en las cantidades a pagar por este impuesto, que redundará en un mayor coste en cualquier tipo de transacción inmobiliaria que se realice en nuestro Municipio.

No hace falta resaltar la enorme importancia que para la actividad económica y el empleo de Marbella tiene un mercado inmobiliario que funcione con fluidez, y que no se vea sometido a sobrecostes que pueden llegar a paralizar determinadas operaciones de compraventa o transmisión, reduciendo la capacidad de generación de riqueza de este sector económico.

En consecuencia, se hace necesario adoptar las medidas necesarias para que la desaparición de la citada reducción no lleve aparejado el incremento de la presión fiscal en las transmisiones inmobiliarias.

Del mismo modo, en Andalucía venimos defendiendo la necesidad de eliminar la injusticia que supone el pago de elevados impuestos por la recepción de herencias de familiares fallecidos. Demandamos que el impuesto de Sucesiones sea eliminado en Andalucía como ha sucedido en otras comunidades autónomas. Pero a nivel municipal

podemos contribuir en este objetivo. El Artículo 108 de la citada Ley 2/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad que tienen los ayuntamientos de incluir bonificaciones de hasta el 95% de la cuota íntegra del Impuesto en las transmisiones realizadas por causa de muerte a favor de descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.

Por todo ello, se solicita que por el Pleno del Ayuntamiento se adopte acuerdo en el sentido de:

Primero: Se modifique el Artículo 14 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, reduciendo el tipo de gravamen de acuerdo con la siguiente escala:

<u>Periodo</u>	<u>Tipo de gravamen</u>
Hasta 5 años	15
Hasta 10 años	15
Hasta 15 años	15
Hasta 20 años	14,5

Segundo: Se incluya en la citada ordenanza fiscal la previsión del Artículo 108.3 de la Ley 2/2004, de 5 de Marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobando la bonificación del 95% de la cuota íntegra del Impuesto en las transmisiones realizadas por causa de muerte a favor de descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto.

Toma la palabra la **Sra. Caracuel García** y dice:

“Sí. Buenas tardes a todos. Con esta moción planteamos que se realice una reducción en el tipo del gravamen del impuesto de plusvalía y dos bonificaciones. En resumen, que se baje el impuesto de plusvalía. Lo hacemos ante la inactividad del Equipo de Gobierno, que hasta la fecha no ha hecho ninguna propuesta concreta, ni ha traído este asunto a Pleno hasta ahora.

Miren. Hace dos semanas justas, el día 16 de agosto, hubo un Pleno aquí en este ayuntamiento y se trajo por parte del Equipo de Gobierno la modificación de siete ordenanzas fiscales. Ninguna de ellas era la ordenanza de plusvalía y no me digan que estaban trabajando en ella, porque ustedes mismos dijeron en ese Pleno que ya no daba tiempo a hacer nada más respecto a las ordenanzas fiscales.

Yo les voy a refrescar la memoria con un ejemplo. Miren. En la ordenanza del impuesto de circulación, este Grupo propuso una enmienda. Propuso que a los parados

de larga duración se les bonificara el 95% de la cuota y ustedes nos dijeron que no daba tiempo a traer con esa modificación, otra vez la ordenanza a Pleno, y que lo retiráramos la enmienda, que lo hicimos, y los presentáramos en alegaciones. Y nosotros les creímos. Nosotros les creímos, y aceptamos hacerlo como lo vamos a hacer en el periodo de alegaciones. Porque nos dijeron que no daría tiempo. Es decir. El 16 de agosto no daba tiempo a traer nada más de Ordenanzas Fiscales. Entonces, ¿Cuándo pensaban traer, si acaso pensaban traer la de plusvalía? ¿O es que la realidad es que estaban dejando pasar el tiempo para no reducir ni a practicar ninguna rebaja en el impuesto de plusvalía? Ante esta situación, esta es la respuesta de este Grupo Popular. Es esta moción. Y si realmente su voluntad está en reducir el tipo del gravamen, voten a favor de la moción. Es así de simple.

En cuanto al fondo de la, de la misma. Son tres puntos, como ha dicho el Secretario. En el primero, lo que planteamos es modificar el tipo de gravamen. Del 30 al 15 para las viviendas donde haya transcurrido un devengo de 15 años. Y del 29,045 al 14,5 para las de 15 a 20 años. Miren, si esta modificación no se realiza, el impuesto de plusvalía va a aumentar considerablemente en Marbella a partir de Diciembre, a partir de Enero de 2016, que finaliza la bonificación del 40% que se está practicando ahora mismo, y que existe ahora mismo. Y eso, Marbella no se lo puede permitir. Ni los ciudadanos de Marbella se lo pueden permitir. La situación económica del Ayuntamiento ahora sí lo permite y ustedes lo saben.

En segundo lugar. Se trata de bonificar al 95% las transmisiones por herencia. Miren, si hay un impuesto realmente injusto, es el impuesto de sucesiones y donaciones. En otras Comunidades Autónomas no existe, no existe, se ha eliminado. Pero en Andalucía, el Partido Socialista no ha querido eliminarlo.

Entonces. Yo, lo que le propongo es, vamos a hacer desde aquí lo que no se puede hacer desde la Junta pero lo que sí podemos hacer aquí, y es bonificar a las personas que reciben una casa por herencia al 95% de la cuota a los ascendientes, descendientes y cónyuges.

Y en tercer lugar. Pues una bonificación íntegra del 100% a las casas que se adjudican los bancos. Aquellas personas que pierden su casa en los bancos. Nos parece ya suficientemente injusto que una persona tenga que entregar la casa en dación de pago, la vivienda habitual, para que luego le llegue una liquidación de plusvalía, como si la hubiera vendido y hubiera ganado dinero.

Ya les digo que los tres supuestos lo podemos permitir. Se está recaudando más por plusvalía. Es decir. Los ingresos que por plusvalía tiene este Ayuntamiento han aumentado. Si a ello le añadimos la mejora en la situación económica municipal, que es innecesario, pues hablaremos en la segunda intervención. Yo creo que ha llegado el momento. Debemos, y nos deben exigir los ciudadanos de eliminar la presión fiscal. Y yo espero que ustedes apoyen esta moción. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Núñez Vidal** y dice:

“Muchas gracias. Hace varios días sobrevolaba sobre por el Pleno la idea del respeto a las Instituciones, incluso tomando fotos desde la bancada del Partido Popular a los Concejales que aquí hablaban.

Yo quiero analizar en profundidad esta propuesta que hoy se presenta, porque me temo que es una falta de respeto enorme a esta Institución.

Presentan una propuesta para reformar el presupuesto de la plusvalía, para entendernos. Yo le voy a enseñar aquí la rueda de prensa que ha se dio hace un mes aproximadamente, donde ya se anunciaba que se iba a reformar el impuesto de la plusvalía. Que se iba a absorber esa bonificación del 40% que se perdía, y que además se iba a hacer progresiva para que fuera más justo. Eso está anunciado ya desde hace tiempo.

Entonces. Una de dos. O ustedes tienen un desconocimiento alarmante de la actualidad Municipal, lo que es una falta de respeto a las Instituciones. O sí lo sabían, y están jugando al despiste y a la manipulación, lo que es otra falta de respeto evidente.

¿Y por qué al despiste y a la manipulación? Porque ahora, los que durante ocho años subieron de manera brutal los impuestos locales, afectando al bolsillo de todos y todas los vecinos, se quieren presentar como los defensores populistas de los impuestos bajos. Pero además, con mentiras. Porque nos hemos puesto a hacer los cálculos de lo que el Partido Populista plantea en esta moción. Y en todos los tramos se rebaja mucho más del 40%. Pone en peligro la recaudación y la viabilidad del Ayuntamiento con esta propuesta. Por lo tanto no la entendemos.

¿Y qué decir de la bonificación del 95% para los casos de fallecimiento? Tantos años recogiendo firmas en las puertas de los supermercados contra la Ley de Sucesiones de la Junta de Andalucía y resulta que ustedes tenían en su mano, aquí en el Ayuntamiento, bonificar el 95%, y no lo hicieron. Y ahora, que sale la noticia de que hemos propuesto, Costa del Sol Sí Puede, bonificarlo, aparecen ustedes por sorpresa proponiendo bonificarlo. Es que esto es una falta de respeto a las instituciones, que me hace pensar que realmente ustedes no tenían conocimiento que existía esa posibilidad. Y ahora, cuando se han enterado, pues han querido subirse al carro.

Realmente me lleva a pensarme en manos de quién hemos estado estos ocho años.

La plusvalía se va a reformar. Pero se va a reformar, entre otras cosas, porque economistas de PODEMOS se han puesto a trabajar. Estudiar a fondo la Ley de Haciendas Locales. A ver las Ordenanzas Fiscales de otros municipios y porque el Equipo de Gobierno ha tenido una disposición a colaborar y a trabajar juntos. Y se va a bonificar el 95%. Y se va a ver un impuesto progresivo, no como el que ustedes tenían. Digamos, hacían menos carga al que vendía rápido, y hacía más carga al que vivía en Marbella y vendía su casa al cabo de mucho tiempo. Ahora será un impuesto más justo.

Eso es oposición responsable. Lo otro es un “postureo”. Presentar propuestas inviábiles para quedar bien en la foto”.

Toma la palabra el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Sí, gracias. La verdad que me quedo de piedra. Me quedo de piedra y frío. Yo le agradecería también, Sr. Núñez, lleva usted toda la razón, pero el trabajo ha sido conjunto, el Equipo de Gobierno con Costa del Sol. Que conste en Acta porque parece ser que ha sido Costa del Sol el que ha apoyado.

Entonces. Hemos sido todos los que hemos estado trabajando, que también se le invita y no ha sido forma. Y eso, a eso es lo que me quiero remitir. Yo hace un mes y

medio que los invitamos a una reunión con Patronato para que todos tuviésemos los datos. Y yo, personalmente, le dimos a todos los grupos políticos y digo todos los grupos políticos son Izquierda Unida, Costa del Sol, Partido Popular y OSP. Nos quedamos con toda la información. Y estuvo el Sr. Garre representando en aquella información. Y ya se manejaban, ya apuntaban aquellas maneras. Pero no contentos con eso, también tuvimos una reunión Sra. Caracuel ¿Lo recuerda usted? Tuvimos una reunión en mi despacho, donde ya le especificamos todo lo que usted está contando ahora. Todo lo que usted está contando ahora. Que nosotros, nuestra intención era, era y es. Y así va a ser ¿Por qué? Porque hasta ayer, hasta ayer hay que decir, que hemos estado haciendo simulaciones, hasta ayer. Se sigue trabajando para eso, para minimizar. ¿Qué es lo que se han hecho por su parte? Por su parte lo que ha hecho es aprovecharse. Ha sido una falta de, de lealtad brutal, pero brutal. Le damos participación, se le da participación, y ustedes pagan con esa moneda. Recuerdo hace unos días. Me decía alguien de..., me decían por aquí del Grupo Popular. Oye, ¿Cuándo vamos a empezar a trabajar con los presupuestos? Pues yo, de verdad de Dios, encantado. Siempre os invito y estoy encantado. Pero coño, me están dejando ustedes sin argumentos ¿eh?, me están dejando ustedes sin argumentos.

Yo tengo que decirle una cosa. ¿Dónde está el informe económico Sra. Caracuel? Yo he pedido un informe económico. Aquí hay un informe económico de los técnicos. Y los técnicos dicen que el planteamiento suyo llevaría a una merma de 3.268.000 euros. 3.268.000 euros. Saben ustedes lo que significa eso. La ley, la Ley de Equilibrio Presupuestario. La que ustedes tienen impuesta a nivel nacional, ¿Qué es lo que les dice? *“Lo que usted baje de impuesto, lo baja de gastos”*. ¿Y usted sabe lo que supondría bajar 3,5 millones de gastos corrientes en este Ayuntamiento ¿no? Eso es inviable. Y eso lo saben ustedes perfectamente.

Y las propuestas que tienen aquí son para hacer daño. Esas son para hacer daño Sra. Caracuel. Son para desestabilizar, para decir que nosotros no quere..., y ahora para subirse al carro y apuntar el tanto.

Y ahora encima meten ustedes una, una, una, una propuesta, una enmienda, se la meten a usted, Sra. Aquí tiene usted el formulario Sra. Caracuel. Este es el formulario para la modificación de la..., es decir, para, para la, la, para la subvención. Para que no tenga una persona que dar la dación en pago, se lleva haciendo ya más de dos años. Desde el 2014. Este es el formulario donde lo pide la gente y lo... ¿Sabe usted cuántas personas se han acogido a esa ayuda, a esa subvención? Pues en este transcurso, 45, Sra. Caracuel. Entonces, voy a tener que dar la, la razón al Sr. Núñez, donde dice que tiene usted un absoluto desconocimiento de este tema. Lo tiene, lo tiene. Son 45 personas las que se han acogido a la dación en pago. Y no tiene por qué hacerlo, ya se viene haciendo”.

Toma la palabra el **Sr. Porcuna Romero** y dice:

“Bueno. En el planteamiento que hace el Partido Popular en su moción, habla de una ley de 2004. Hay que reconocer que bueno, que si la Ley es de 2004, entraría en vigor un mes después ¿no? de su formulación. Han tenido ustedes tiempo de 2007 a 2015 en aplicar esa subvención, al aplicar esas deducciones. No lo han hecho.

Evidentemente no lo han hecho porque no les apetecía, no les aparecía oportuno. Ahora sí.

Y volviendo con lo de tapar la vergüenza. Yo vuelvo a lo mismo de antes. Voy a explicar una cosa, voy a intentar ser didáctico. A ver si me entiende todo el mundo.

De los que hay en esta bancada, nadie cobra por asistencia a Pleno excepto el Sr. Kata Núñez porque tiene un trabajo, aparte tiene una indemnización. De los que están en esa bancada, hay si no recuerdo mal, siete que tienen sueldos públicos, cuatro de Mancomunidad, una de Diputación, otra del Senado, y un séptimo que no cobra por el Pleno, que es el portavoz liberado, el Sr. Mérida, que está liberado como portavoz aquí en el Ayuntamiento, no cobra por asistencia a pleno, el resto cobra. Aquellos que tienen sus trabajos tienen derecho, porque tienen su empresa y ellos mismos tienen que recibir una indemnización. Los que tienen un sueldo público están duplicando sueldo público, porque no cobran sólo este pleno, cobran los extraordinarios y los ordinarios. Pero el extraordinario, y recorro a unas palabritas de una antigua compañera suya de bancada, el dinerito, como ella decía, el dinerito, le gusta a ustedes el dinerito. Cuando aquí no había ni portavoces liberados ni había nada, pero el dinerito. Bueno, pues ese dinerito, nota usted vergüenza, no haga usted propuestas que saben que son absurdas.

Diga usted los que están liberados. Esa..., de esos ocho que tienen ustedes liberados, de esos ocho que tiene usted liberado, de esos ocho que tiene usted liberado. Los siete que tienen otro sueldo público, y aparte cobran por venir a los plenos, por venir a las Comisiones, por venir a todo eso. Que, en este caso concreto, que renuncien. Que no lo quieren dar ustedes a CÁRITAS, bueno pues nada, CÁRITAS ya ha dicho que no necesita el dinero porque ya tiene el presupuesto hecho. Pues muy bien. Pero renuncien ustedes y se lo dan al Ayuntamiento, que al Ayuntamiento le vendrá fenomenal. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra la **Sra. Caracuel García** y dice:

“Vamos, lo que ha quedado claro es que ustedes no piensan donar sus 390 euros a CÁRITAS.

Bueno. En cuanto, en cuanto al fondo del asunto, miren. Lo que yo tengo en la mano, Sr. de PODEMOS. ¡Prime! ¡Prime!, yo fui prime. Me ha sonado de pronto a un parque infantil donde “seño” yo era prime, yo era prime. Pues mire usted señor de PODEMOS. ¿Sabe usted lo que es esto? El programa de Gobierno del Partido Popular para la Legislatura 2015-2016. ¿Y saben ustedes, Sr. Osorio, Sr. de PODEMOS, lo que decía? *“Impulsaremos un reducción general del 30% en las plusvalías, y hasta del 90% en las transmisiones en los casos de herencia”*. Y eso lo decíamos porque realmente, la situación económica del Ayuntamiento no es la misma en el 2016 que en el 2007. Eso yo creo que también lo sabe todo el mundo, toda Marbella. Y que en el 2015 dejamos un Ayuntamiento saneado, cuando cogimos un Ayuntamiento en la ruina.

¿Cuándo lo van a hacer ustedes? ¿Cuándo pensaba hacerlo? Porque Sr. Osorio, o ha mentido usted hoy, o mintió el día 16. Se lo digo así de frente. O mintió usted. Sí, sí. Aquí no me hable usted de deslealtad por mi parte, y ahora se haga usted el ofendido porque le digo que miente. O mintió el día 16 o miente hoy. Porque realmente, ¿Cuándo lo iban a traer? O nos mintieron el día 16 al decirnos que no daba tiempo a venir otra vez la Ordenanza aquí, o miente hoy y no la piensan traer. Porque ¿Cuándo piensan

traerla? Porque la realidad es que hoy estamos hablando de plusvalía porque el Grupo Popular ha traído la propuesta de rebajar los impuestos. Que hay que ver para creer. Y hay que aprender todo eso, que unos señores que se llaman de izquierda. ¡Cómo son los radicales “Podemitas”! Voten en contra, como van a votar hoy de una propuesta de rebajada, de rebajar un impuesto.

Y en cuanto a los 3 millones que van a disminuir los ingresos en el Ayuntamiento, puede seguir siendo viable económicamente. Porque hay 12.000.000 de euros, que este año estaban presupuestados para pagar a bancos y que hemos pagado la deuda financiera con superávit que dejamos. Dinero...”

Se presenta por el Grupo Municipal Popular una **enmienda de adición**, del siguiente tenor literal:

“ TERCERO.- Se aplicará una bonificación del 100% de la cuota íntegra del impuesto, en el más amplio sentido, en aquellos supuestos de dación en pago por ejecución hipotecaria en la que no haya responsabilidad subsidiaria de pago por parte de la entidad bancaria, siempre que la vivienda corresponda con la vivienda habitual del ejecutado y/o avalistas, así como que dicha vivienda sean las gravadas con la deuda hipotecaria del ejecutado y/o avalistas.”

Se procede a la votación de la enmienda obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia se **RECHAZA** la enmienda.

Se procede a la votación del punto obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

5.- RESTITUCIÓN A SU ESTADO ORIGINAL DE LA CALLE CAMILO JOSÉ CELA Y LA RETIRADA INMEDIATA DEL CARRIL-BICI, HASTA TANTO NO EXISTA CONSENSO PARA UN PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA TODA MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Recientemente se han llevado a cabo, actuaciones de reordenación del tráfico y circulación de vehículos en la zona de Molino de Viento y al parecer, van a continuar en los próximos días.

Son numerosas las quejas vecinales, ya que están en desacuerdo con dichas actuaciones y además comenzaron a ejecutarse sin informar a los vecinos y sin consensuar con ellos las modificaciones planteadas. (Sólo se reunieron con ellos cuando ya estaban ejecutadas).

Se han producido daños económicos a los empresarios y comerciantes de la zona y algunos de sus vehículos han sufrido daños también cuando estaban aparcados ya que no se había previsto la suficiente anchura de vía si aparcaban vehículos largos.(No cabía por ejemplo el camión de bomberos).

Como consecuencia de ello, se ha tenido que rectificar y se han repintado de las líneas de aparcamiento de varias calles.

Todo ello ha originado unas molestias al vecindario y unos gastos al ayuntamiento que se podían haber evitado si se hubiera hablado antes con ellos y se hubieran calculado bien las anchuras de las calles.

Hemos solicitado el acceso al expediente con copia de la resolución administrativa que ha autorizado estas actuaciones en materia de Tráfico y Circulación de vehículos en la zona de “Molino de viento”.

Igualmente se ha solicitado copia del proyecto si lo hubiere con el informe del técnico competente y el coste de total de todas las actuaciones incluidas el repintado último, con la rectificación.

Hasta la fecha no hemos tenido respuesta y es por ello por lo que traemos este punto a pleno extraordinario.

Atrás quedaron las promesas de que todas las actuaciones se iban a ejecutar con el consenso de los vecinos y que no se iba a tomar ninguna medida si no se acordaba previamente con los afectados.

Fueron palabras huecas y este caso demuestra que no se ha cumplido con lo prometido.

Este tripartito tiene indignado a todo el barrio de Molino de Viento.

Ni los vecinos de la zona y el partido popular están en desacuerdo con el carril bici en general como proyecto y como modelo de ciudad.

En lo que estamos en desacuerdo es en que se ejecuten “parches” sin haber elaborado previamente un plan especial de movilidad relacionado con la bicicleta para toda la ciudad, integrada en ella y no como en este caso donde una noche se acuesta tranquilo el barrio y se levanta soliviantado.

Se han pintado calles sin informar a nadie y no nos referimos a los carteles anunciadores.

Han dejado una calle con un carril “fantasma” que está perjudicando seriamente a todos los comercios de la zona.

Es un acto de irresponsabilidad jugar con el negocio y el bolsillo de tantas familias por el capricho de meter con calzador un carril en una zona que no corresponde por lógica y sentido común.

Le rogamos que reflexione y rectifique como lo ha hecho en las calles aledañas y se paralice toda actuación hasta que no se reúnan nuevamente los vecinos y comerciantes afectados y se decida de común acuerdo, cuales son los viales más lógicos para albergar los carriles bici ya que hay que darle cabida a ellos pero con sentido común y con consenso.

Nunca más se supo del Plan Andaluz de la bicicleta presentado por la Junta de Andalucía el pasado 19 de septiembre de 2013.

En dicho plan se apunta también la necesidad de contar con una red interconectada.

No podemos empezar a ejecutar de forma parcial trozos de red sin sentido y sin conocer de primera mano un mapa global de toda la red.

El Plan estratégico Marbella 2022 aprobado por todos, establece en el apartado A.1.1.9: acciones de “movilidad sostenible”, como:

“Implantar carriles bici en nuevos sectores e interconectarlos con la red existente **que debe ser integral en el recorrido del municipio** y complementada con zonas de aparcamiento - bici y sistemas de préstamos municipal de bicicletas”.

No existe un Plan municipal de Movilidad sostenible y esta es la clave para que detengamos toda iniciativa que no contemple una visión global de la movilidad en Marbella y que no refleje un consenso lógico de todos los colectivos afectados.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

LA RESTITUCIÓN A SU ESTADO ORIGINAL DE LA CALLE CAMILO JOSÉ CELA Y LA RETIRADA INMEDIATA DEL CARRIL BICI HASTA TANTO NO EXISTA CONSENSO PARA UN PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA TODA MARBELLA.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Mérida Prieto** y dice:

“Hola, buenas tardes. Primero me gustaría saludar a los vecinos de Camilo José Cela y de Molino de Viento.

Bueno. Este punto, realmente pensamos que se debería llamarse de otra manera. Debería llamarse cómo ser capaz de enfadar a todo el mundo en un año. Tanto a personas a favor, como en contra de la bici, como transporte urbano.

Ni los vecinos de la zona de Camilo José Cela y Molino de Viento, ni el Partido Popular, estamos en desacuerdo con el carril-bici. No estamos en desacuerdo con el carril-bici en general como proyecto y modelo de ciudad sostenible. Estamos en desacuerdo con que se ejecuten parches sin haber elaborado previamente un Plan Especial de Movilidad relacionado con la bicicleta. Y para toda la ciudad, como no, sin contar con los colectivos.

Estas actuaciones también se están haciendo sin el consenso de la mesa de la..., sin el consenso de la mesa de la bicicleta o con el consenso que le conviene a, a usted Sr. Díaz. Esto ha sido, no son palabras más, son palabras de, de..., bueno, de reuniones mantenidas con, con los, con los integrantes de la mesa de la, de la bicicleta.

Además, son promesas incumplidas por usted y por sus asesores, en los que se prometía no volver a, a prohibir las bicicletas en el Paseo Marítimo y como se puede apreciar en esta foto, la señal de prohibido vuelve a figurar otra vez en el, en el, en el Paseo Marítimo.

También me gustaría que se reflexione y se rectifique, como lo ha hecho en las calles aledañas a Camilo José Cela, y se paralice toda actuación hasta que no se reúnan nuevamente los vecinos y comerciantes afectados y se decida de común acuerdo cuáles son los viales más lógicos para albergar los carriles-bici, ya que hay que darles cabida. Pero con sentido común. Consenso. Como por ejemplo, tengo aquí un par de registros de entrada de las Asociaciones de Vecinos, Molino de Viento y la Comunidad de Propietarios Jardines del Mar, en los que se quejan de que han hecho el..., han hecho las obras, el carril -bici sin ningún..., sin ningún tipo de, de consenso, sin avisarlo y sin preguntarles su opinión.

Por otro lado, nunca más se supo del Plan Andaluz de la bicicleta, presentada por la Junta de Andalucía el 19 de Septiembre de 2013. Marbella sigue abandonada por la Junta. Este Plan debería ser la columna vertebral que vertebre las ciudades dentro de

un orden y concierto y presupuesto. Este Plan daría paso al Eurovelo, que es el Plan Europeo de los carriles bici y que sería posible conectar Marbella con Málaga, Granada, hasta Barcelona y Europa. No desviándose como hace en la actualidad en Granada, hacia Ronda. Con esto conseguiríamos una gran posibilidad de desestacionalizar el turismo y atraer cicloturistas a Marbella. Tanto a Marbella como a San Pedro, por supuesto.

Por todo ello, proponemos la restitución a su estado general de la calle Camilo José Cela y la retirada del carril-bici, hasta tanto no exista consenso para, para, no exista un consenso para un programa municipal de movilidad sostenible y presionar a la Junta de Andalucía para conseguir lo antes posible el Plan Andaluz de la bicicleta. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Díaz Becerra** y dice:

“Gracias. Desde luego es una, una moción en la que queda claro que el Partido Popular apoya los carriles-bici, y por tanto lo celebra solicitando que se elimine un carril-bici. Justamente un carril-bici que se ha hecho, y es el primer carril-bici que se hace en el entorno urbano con unas medidas totalmente, pues dentro de lo que es de libro, ese carril-bici bidireccional, con sus elementos de separación para que poco a poco la ciudad vaya acostumbrándose. Porque aquí, la, la complejidad de todo esto es que se está abriendo camino por primera vez en la movilidad cotidiana en bici. Y eso, pues genera evidentemente, pues reacciones, igual que las peatonalizaciones, igual que en la revolución industrial rompían las máquinas algunos, porque pensaban que se iba a acabar el, el trabajo.

Bueno. Pues aquí critican, y quiere que rompamos un carril-bici, algo tan inocente como un carril-bici. Un carril bici que además, en la calle Camilo José Cela, que seguro que le encantaría esta polémica al gran D. Camilo, que le gustaba todo ese tipo de situaciones. Pues es una calle en la que ha ganado... Primero hemos eliminado coches, en una calle turística, con hoteles, con apartahoteles, con restauración. Se ha eliminado coches para que haya una mayor amplitud, menos fluidez. Por tanto, peatones más agradablemente paseando. Y luego bicicletas, ese gran enemigo público como es la bicicleta.

Pues miren. Nosotros escuchamos, y escuchando entendemos, y así se dijo en el Consejo de Participación Ciudadana, así se ha dicho en la mesa de la bici, que había que haber una alternativa al Paseo Marítimo en los meses, pues de verano, sobre todo por las aglomeraciones que allí se producen. Se hace este carril bici, por tanto, con una petición. Después los vecinos, ya que para eliminar plazas de aparcamiento en Camilo José Cela, unas 40 plazas de aparcamiento, se generan más, más plazas en Estébanez Calderón y Ortega y Gasset. Con un sistema que dentro de la legalidad, pero es cierto que estrechaba los viales, escuchamos a los vecinos y volvemos a un término medio que es corregir, enmendar, escuchar, rectificar. Humildad. Y volver a una situación en la que hay más aparcamientos, evidentemente aquí antes, uno en batería, otro aparcado en línea y buena fluidez. Y ahora tenemos un carril bici en un lugar, donde ya digo, había aparcamientos, y hay un aforo de tráfico en el que aparcaban entre dos y tres coches diarios en cada una de esas plazas, porque los coches aparcaban muy temprano y no se iban hasta el final de la tarde los trabajadores de, del centro.

Coches, que durante las tareas de, del carril bici, hubo que esperar varios días para retirar algunos, porque los propietarios no estaban. Es decir, no, no era aparcamiento comercial el que había allí. Fíjense, la rotación en las calles céntricas es de unos 12, 13 coches con la zona azul, ahí hablamos de 2 ó 3.

Por tanto, hemos ganado un carril bici. Que es cierto que tendrá que ir conectándose cada vez más. Y ya hay más bicicletas que cuando se inauguró. Esto es cuestión de tiempo. Los carriles bici es algo que se siembre ahí. Ahora hay que esperar, pues que se empiece a usar cuando la gente se acostumbre, cuando se abra el de la Avenida Nabeul. Cuando se conecte, que ya está conectado, pero se familiarice la gente también con todo el tramo de ciclo calle. Por tanto, del centro, por tanto es una trama ya que no está aislada, sino que tiene una continuidad y que tiene una función, que es la de la movilidad cotidiana. Luego está el ocio y el turismo del Paseo Marítimo, que también, porque usted ha enseñado una señal que se ha puesto ahora en los meses de Julio y Agosto, pero que viene también otra muy clarita que explica con palabras en inglés, en español, amablemente a los ciclistas, que bueno, entendemos que en pocos meses, es que no hay espacio, pero que hay que subir por el carril bici. Así que habrá más carriles bici”.

Toma la palabra el **Sr. Núñez Vidal** y dice:

“Muchas gracias. Radicales antisistema. Los que hacen propuestas inviables para llevar a la quiebra al Ayuntamiento. Nos llamas radicales antisistema.

En fin. En este punto en concreto, la verdad es que tiene bastante razón en muchos de sus planteamientos el Sr. Mérida y es cierto que en la Mesa de la bicicleta muchas cosas están fallando a nuestra opinión. Desde el color del carril bici. En muchas cuestiones. El cierre del tramo de mármol. Es cierto que en este carril bici de Camilo José Cela, los vecinos no se han sentido totalmente escuchados. Siempre, es cierto que a la conexión de este carril bici con el Paseo Marítimo no es todo lo buena que debería ser. Y es cierto que no se ha firmado el Plan Andaluz de la Bicicleta. Y que es lo ideal para darle un desarrollo sistematizado a algo que está en el Plan Estratégico de la ciudad, y no actuaciones inconexas y aisladas. Todo eso es verdad. Y que si me dicen, porque me lo van a decir, que es que es culpa de la Junta de Andalucía que no se firme el Plan Andaluz de la bicicleta, pues habrá que ponerse más firme con la Junta de Andalucía. Y habrá que echarle más energía. Y si hace falta, habrá que ir a Sevilla, pero no puede prolongarse más la firma del Plan Andaluz de la bicicleta. Todo eso es cierto.

Y siendo todo eso cierto, también es verdad que a ver si ahora va a ser un drama hacer un carril bici en una calle. A ver si es que las ciudades de España y de Europa nos están haciendo carriles bici, y el tripartito se está cargando Marbella aquí por hacer un carril bici. Un carril bici, que de todos los carriles bici, algunos muy surrealistas, que se han hecho tanto con el tripartito como con el P.P., es el carril bici más utilizado ahora mismo. Y es cierto que hay mucha foto interesada, que lo presentan vacío a las 3 de la tarde de agosto, o a las 8 de la mañana de un domingo. Pero pásense ustedes a las 7 de la tarde, y verán a un montón de familias que usan ese carril bici en bicicleta, porque no se puede ir por el tramo de mármol. Es cuestión de necesidad.

Entonces, llegado a ese punto, ¿Cuál es la verdad? La verdad es que ha pasado el mes de agosto, y la calle ha absorbido el tráfico sin grandes problemas. La verdad es

que la zona tiene ahora más plazas de aparcamiento que antes. Y es una zona donde hay muchos negocios dedicados a la restauración. Y la verdad es que la calle, pues puede quedar mucho más bonita y mucho más amable con un carril bici. Y con un poquito de imaginación, con una jardinerita, no necesariamente esta, otras más baja por caso de caída pueden ser peligrosos. Pero se puede quedar una calle muy bonita, que no tiene problemas de tráfico y que tiene más aparcamientos. ¿En qué perjudica? ¿A quién? A nadie. Nosotros estamos desde luego, a favor de los carriles bici, aunque entendemos que deben hacerse bastante mejor”.

Toma la palabra el **Sr. Mérida Prieto** y dice:

“Bueno. Sr. Díaz, el carril bici de la Avenida Nabeul es para, para echarse a reír, desde luego. Esto sigue denotando la ineficacia y la incapacidad de este, de este Equipo de Gobierno, pues para, pues para ser capaces de gestionar el tema de los carriles, de los carriles bici.

Y Sr. Núñez, espero que, que apoye esta moción. Ya que estaba tan bien planteado, y tan bien expuesto, y que, que he expuesto también el punto. Muchas gracias.

Antes de acabar, quería hacer una reivindicación. El día 18 de septiembre es el día del pedal. Y hacemos un llamamiento para que los que acudan, todos los que acudan, los ciudadanos que acudan, acudan con la camiseta del revés para reivindicar la firma lo antes posible del Plan Andaluz de la bicicleta. Muchas gracias”.

Durante el debate del asunto se ausenta el Sr. Osorio Lozano siendo las 13,14h y se incorpora a las 13,17h.

Se procede a la votación del punto obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

6.- RESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE DENUNCIAS MUNICIPAL DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CALLE MARQUÉS DEL DUERO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ Las Dependencias de la Policía Local en la calle Marqués del Duero de San Pedro Alcántara entraron en funcionamiento en enero del 2008. Por primera vez, el centro de San Pedro contaría con unas instalaciones de este tipo.

Las oficinas albergaron el centro de distribución de la Policía de Barrio y funcionaron las 24 horas. Un total de 25 policías locales estuvieron adscritos al servicio y una plantilla formada por tres personas atendían al ciudadano en materia policial.

Las denuncias que no conllevaban ninguna actuación penal, pudieron ser presentadas en unas dependencias que contaron con un calabozo propio para situaciones de emergencia.

Estas instalaciones ante la sorpresa de los sampedreños se han "recortado" por parte del gobierno tripartito, dando San Pedro un paso atrás en materia de seguridad como el resto de municipio que debido a la mala organización comprueba diariamente como se ha mermado la presencia de policía local

ACUERDO

1.- Que se restablezca con todas sus competencias la oficina de denuncias en San Pedro .”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Sí. Iniciar la intervención felicitando a los agentes de la Policía Local de Marbella que en el día de ayer salvaron la vida a dos menores de 8 y 15 años en un incendio de vivienda en San Pedro y proponer que sean distinguidos por este Pleno, ya sea por mención o condecoración. No es extraño que ocurran este tipo de hechos porque contamos con grandes profesionales en nuestra plantilla policial.

Nunca escucharan desde las filas de este Grupo críticas sobre la actuación de la Policía en Marbella. Somos plenamente conscientes de su alta cualificación. A nosotros, por ejemplo, no se nos ocurrió nunca montar en un coche camuflado a concejales del ayuntamiento para que grabasen y espiasen furtivamente la labor que realizan los profesionales de la seguridad. Eso lo han hecho ustedes, nosotros no lo hicimos nunca porque siempre nos hemos fiado de nuestra policía, que es nuestra policía, estemos o no en el Gobierno.

Y sin embargo algo está fallando. ¿Cómo es posible que con la plantilla altamente cualificada que tenemos, la misma plantilla que hizo descender bajo nuestro gobierno el índice de delitos en un 27%, seamos ahora el único municipio de toda la provincia de Málaga en el cual sube el número de delitos? ¿Cómo es posible, que según

los datos oficiales, en 2015 en Vélez, por poner un Municipio con Alcalde socialista, la delincuencia haya bajado un 0,69, o en Benalmádena, con otro Alcalde socialista haya bajado un 4,65%, y sin embargo aquí haya subido un 7,16%?. Les recomiendo que lean el diario Sur porque todos estos datos están publicados.

La respuesta es evidente. Ineficacia, incapacidad e incompetencia en la dirección. Porque es la dirección la única que ha cambiado.

Antes, la Jefatura Superior de la Policía la ostentaba Ángeles Muñoz, el Delegado era un servidor, y el técnico que la dirigía, un policía que había hecho carrera en Marbella. El resultado era un descenso del 27% en la estadística de delitos. Hoy el Jefe Superior es el Sr. Bernal, el Delegado el Sr. Porcuna, y el Jefe no se sabe muy bien, si un señor que ustedes se trajeron de Vélez, por encima de los profesionales que aquí había, o un sindicalista arrepentido y metido a político que persigue policías por la noche teléfono en mano. Y digo que no se sabe muy bien, porque parece que mandan cada uno en días alternos. Y claro, el resultado es que los delitos aumentan un 7,16%.

Cuando los ciudadanos se quejan con razón de que ya no ven policía en la calle no tiene que ver con la profesionalidad de los agentes, como demostraron en el rescate de ayer, sino con la deficiente planificación de los turnos que realiza el batiburrillo que ustedes han creado en la policía. Son ustedes los que se cargaron la Policía de Barrio como servicio de proximidad al ciudadano. Y lo hicieron sin motivo alguno, simplemente porque era una unidad creada por nosotros que funcionaba y era apreciada por la ciudadanía.

Fueron ustedes los que decidieron suprimir las instalaciones que acercaban a la Policía a los centros urbanos, empezando por la oficina de denuncias de San Pedro. Por supuesto, ellos con el beneplácito y la encendida defensa del Sr. Piña, Piña, conocido ya en San Pedro como el cerrajero de Olvera por su afición a cerrar dependencias a los sampedreños.

Hoy, la oficina de denuncias se encuentra absolutamente descafeinada, ante nuestro anuncio no se han atrevido a cerrarla, pero la han vaciado de contenido. Está servida por una única persona que sólo puede recoger impresos. Si hoy se produce una violencia de género en la calle Lagasca o en la Avenida Oriental, la víctima tiene que desplazarse hasta las dependencias del polígono. Todas las gestiones policiales que deban realizarse, tomas de declaración, atestados de alcoholemia, denuncias por robo, y cualquier diligencia de cierta entidad, que antes con el gobierno de Ángeles Muñoz, los sampedreños realizaban en el mismo centro de San Pedro, ahora con el Sr. Piña de Teniente de Alcalde, se tienen que desplazar hasta el polígono. Y lo más tremendo, Sr. Piña, usted encima defendiéndolo.

Con todo el cariño del mundo. Quién le ha visto y quién le ve.

Parece evidente que tanto el cuarteto de la Policía, como los Sres. Piña y Osorio ya han decidido que el centro de San Pedro no merece presencia policial. Y desde luego, a nosotros nos parece una opción, por cierto, muy poco sampdreña.

Así que, nosotros sí que optamos por San Pedro. Nos parece que debe de existir una oficina céntrica de policía en San Pedro. Y lo que solicitamos es que se restablezca con todas sus competencias”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Qué cariño repentino le han entrado a ustedes por San Pedro. Me gustaría que hubiesen puesto ustedes unas dependencias también en Nueva Andalucía, en Las Chapas, o una en el centro de Marbella. Casualidad, en Marbella ni siquiera hay unas dependencias en el centro. Un cariño repentino les entró a ustedes en aquellas fechas.

Mire. Yo le voy a..., primero le voy a... una enmienda de sustitución que dice:

“Que se restablezca con todas sus competencias en horario de mañana y tarde como mínimo la oficina de denuncias de la Policía Nacional en San Pedro Alcántara”.

Que la cerraron ustedes. La abrieron por la mañana y por la tarde, pero por arte de birlibirloque se cerraron, ¿Vale?

Ustedes están hablando de unas dependencias que además le tienen mucho cariño, pero que no cumple ni una sola normativa.

Miren ustedes. El acceso para personas minusválidas a las dependencias no existe. No existe. Dos escalones en la entrada. ¿Ustedes creen que esto es una dependencia policial que no cumple con absolutamente nada? Un calabozo con un simple asiento de, de, de obra, de dos metros por uno y medio. Aquí han llegado a tener hasta cinco personas dentro. Hombres y mujeres. No tienen ni donde hacer las necesidades. No tienen ni siquiera una manta. No tienen absolutamente nada. ¿Esta son las dependencias que le tienen ustedes tanto cariño engañando a este pueblo diciendo que son unas grandes dependencias, Sr. Romero? Para eso sí son ustedes unos artistas. Para mentir y manipular.

Miren ustedes, que no se crean que no digo la verdad. Este es el calabozo, ¿eh? Un metro por dos..., un metro y medio por dos metros. ¿Saben ustedes a qué altura estaba de donde se cogía las denuncias de los denunciados? A escasamente metro y medio. Es decir, cuando estaban poniendo las denuncias los detenidos, estaban escuchando las conversaciones o lo que estaba denunciando pues el denunciante ¿Ustedes saben cómo se sacaba la gente en el centro de San Pedro así de gente? Y han llevado detenidos, con muchas veces no queriendo ser detenidos. El espectáculo, el espectáculo que han montado en el centro de San Pedro, señores. ¿Ustedes saben que era la misma entrada para el denunciante que para el detenido? Ustedes son profesionales de la fotografía. Es lo único que les ha interesado a ustedes. Miren. Yo tengo aquí un informe. A mi me gustaría que ustedes hubieran enseñado alguna vez el informe de la Policía diciendo que esas dependencias eran las adecuadas. ¿Seguro? Estoy convencido que no existe. Le voy a leer el informe del Jefe de la Policía Local de Marbella, diciendo:

“El cambio realizado, solicitud de los representantes sindicales, y coincidiendo con el criterio de esta Jefatura, una vez valorado los problemas estructurales y de seguridad que presenta el local”.

Es decir, ustedes hicieron ahí una absoluta chapuza que no cumple con ninguna normativa. Mire, le leo:

Instrucción 12/2015. Por la que se aprueba el protocolo de actuación de las áreas de custodia de detenidos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No cumplen ni un solo protocolo. Ni uno.

Instrucción 12/2007. Sobre los comportamientos exigidos a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar los derechos de las personas detenidas.

Es decir. Ustedes no han cumplido absolutamente con nada, absolutamente con nada. Y además les digo a los ciudadanos de San Pedro. Que en el carril de Picaza hay una dependencia policial perfectas, en perfecto estado y que cumple con todos los parámetros. Y además, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, a escasos 300 metros, pueden los ciudadanos seguir poniendo las denuncias sin ningún tipo de problemas. Hemos cambiado sólo una dependencia que es absolutamente una chapuza hecha por ustedes”.

Toma la palabra el **Sr. Porcuna Romero** y dice:

“Sí, bueno. Aquí estamos utilizando unos datos, los datos sobre la delincuencia que van en contra de la imagen de ciudad segura que tiene Marbella. Todo el mundo sabe que Marbella es una ciudad segura. Lo era y lo es. No por mérito nuestro, sino por mérito de esa plantilla de la Policía, que usted dice, de la Policía Local, que es la misma plantilla en enero que en diciembre. Que eso también hay que recordarlo. Que ustedes no han ampliado esa plantilla durante los años que pudieron hacerlo. No lo hicieron.

Pero también hay otra responsabilidad, que es de la Policía Nacional, que esa sí que depende del Gobierno Central. Y que en verano, tiene un tercio de su plantilla de vacaciones ¿eh? Informes reales de, de personas, de autoridades relacionadas con la Policía Nacional. Y que sustituye a ciento y pico personas de vacaciones con 21 personas. Con lo cual hay que duplicar o triplicar el esfuerzo de la Policía Local.

Es una falta de respeto que aquí se lancen esas manifestaciones hacia un Cuerpo que hace su trabajo lo mejor que puede. Echando horas extras, trabajando al máximo. Y decir que el Jefe de la Policía persigue Policías por la noche con teléfono en mano..., me parece que es una falta de respeto y el Jefe de la Policía el verá lo que, lo que hace, o cómo actúa contra usted. Pero a mí me parece que se ha excedido usted mucho. Como cuando ha llamado mamporreros políticos a este Pleno a los miembros de la oposición, o ha llamado, o ha utilizado otro tipo de términos que bueno, que sin duda le retrata.

A ver si nos vamos a meter en la misma situación que tuvimos con respecto al BREXIT. Yo recuerdo una crítica con respecto al BREXIT. Aquí hemos sido prudentes, y hemos dicho que el efecto del BREXIT sería mínimo. Que el tipo de turistas, no se qué. Y entonces rápidamente nos salieron ustedes diciendo ¿Cómo van a decir eso? El BREXIT va a destruir aquí la economía. Los turistas británicos van a, a abandonarnos. Mire usted por donde, que el otro día salió el Sr. Bendodo diciendo que no sólo habían abandonado esto, sino que había más turistas Británicos. ¿Por qué? Porque el mensaje ha sido de responsabilidad de las Instituciones que son responsables. En contra de los mensajes como el suyo, de ciudad insegura, de aumento de delitos. ¿Sabe usted que ha cambiado la forma de, de contar los delitos? ¿Que las estadísticas policiales ya no son las mismas? No se cuenta de la misma manera que en años anteriores ¿Lo sabía usted? Seguramente lo tiene usted claro. Pero no quiere decirlo, o ahora hará una interpretación y buscará por las esquinas.

¿No es cierto? ¿No es cierto? Y usted utiliza eso para atacar.

Seamos serios con la promoción de la ciudad. La ciudad es una ciudad segura, y tenemos que mantener la imagen de la ciudad y la Policía Local de Marbella trabaja por encima de las posibilidades que ustedes nos dejaron, y de las que nosotros intentamos darle ahora en “pro” de la seguridad de este municipio.

Sr. Romero. Tenga usted cuidado con las afirmaciones sobre la profesionalidad de los demás. Porque alguno, a lo mejor, no entra en este debate político, no entiende que mamporrero político es un calificativo, se lo toma como algo profesional y personal y le pide responsabilidades por eso. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** y dice:

“Yo alucino cuando escucho cosas que yo es que no he dicho. Yo en este debate, no he dicho absolutamente nada de eso. Yo no he acusado al Jefe de la Policía Local. Si me hubiese escuchado usted, sabría que el que salía con el teléfono móvil no era el Jefe de la Policía Local, sino otro elemento que actúa como Jefe de la Policía Local.

Y en cualquier caso, nunca atacaré al Cuerpo de Policía Local, jamás en la vida. Porque lo he dicho claramente, está compuesto de grandes profesionales. Yo lo he experimentado. Y estoy orgulloso de ellos como marbellero que soy.

Los datos de delincuencia están ahí. Usted no los puede tapar, no los puede tapar. Y esos índices que usted dice que han cambiado, son los mismos que dicen que en toda Málaga desciende la delincuencia y aquí sube y usted tendría que estar preocupado por eso. Pero como son ustedes incapaces, ineptos e ineficaces, no están preocupados por eso. Prefieren mirar para otro lado.

Sr. Piña. Nuestro cariño a San Pedro siempre ha sido el mismo. El suyo parece ser inversamente proporcional al tiempo que lleva usted en su sillón. Usted ha cogido el sillón y ha perdido todo el cariño por San Pedro. Y encima nos dice a nosotros que hagamos de Ministerio del Interior, que somos nosotros los que hemos cambiado los turnos. Nosotros somos concejales de un Ayuntamiento de Marbella. No somos, no tenemos capacidad para cambiar los turnos de una Jefatura, de un..., de una Comisaría de Policía. Y no haga caricaturas, por Dios. No haga caricaturas con la oficina de denuncias. Usted sabe perfectamente que en las dependencias del polígono estaban los calabozos, que era donde se llevaba la gente que estaba detenida. Paraban en la oficina de denuncias, y de ahí iban al calabozo. Sí señor.

Habla usted de que no se respetaban los protocolos. Durante cinco años, esa oficina ha estado dando servicio. Ha estado recibiendo las denuncias de los vecinos de San Pedro. Y la única realidad que tenemos ahora, es que antes había dos oficinas a disposición de los ciudadanos de San Pedro, una de ellas en el centro, y ahora sólo hay una. Pero qué le vamos a hacer. Así de eficiente es el cerrajero de Olvera. Gracias”.

El **Sr. Alcalde** pide al Sr. Romero mantener un poco de nivel en el Pleno. Es que he interpretado, Sr. Piña, la enmienda que usted ha planteado. El Sr. Romero dice de cambiar los turnos de los trabajos o algo así. Que no es competencia suya. Su enmienda, ¿La puede repetir nuevamente? Es que creo que no ha sido esa la enmienda que ha hecho el Sr. Piña.

Sr. Piña Troyano: *“Que se restablezca con todas sus competencias en horario de mañana y tarde como mínimo la oficina de denuncias de la Policía Nacional en San Pedro Alcántara”.*

Sr. Alcalde: ¿La Comisaría de Policía de San Pedro Alcántara, que está cerrada por la tarde. Se le pida..., de Policía Nacional. Que se solicite al Ministerio, se solicita al Ministerio que abra la Comisaría de Policía Nacional en San Pedro por la tarde, como abría anteriormente. Muy bien. Queda claro. Enmienda de sustitución.

Sr. Piña Troyano: “Es que no queda otra de sustitución. Es que la... Vamos a ver. Los parámetros de esa dependencia municipal no se pueden mantener abierta. Se lo voy a decir otra vez. Lo dice el Jefe de la Policía. No se pueden mantener abiertas. Y hemos cambiado el lugar de las personas que cogían las denuncias antes en esa..., y ahora están en la Tenencia de Alcaldía, 200 metros más arriba. Por lo tanto no es necesario que eso se mantenga abierto”.

Sr. Alcalde: “Bueno. Yo creo que la fórmula salomónica.... Que le he escuchado la primera, Sr. Romero. Estoy hablando con el Secretario, que es quien ordena este Pleno legalmente, y me va a asesorar, me va a asesorar, me va a asesorar para llevarlo a cabo.”

Sr. Romero Moreno: “Yo quiero responderle, que él ha cerrado sin tener que cerrar”.

Sr. Alcalde: “La enmienda de adición y se votan los puntos por separado.”

Durante el debate del asunto se ausenta el Sr. Osorio Lozano siendo las 13,25h y se incorpora a las 13,26h.

Se presenta una **enmienda “in voce”** de sustitución por el Grupo Municipal Opción Sampedreña:

“Que se restablezcan contra sus competencias en horario de mañana y tarde, como mínimo, la Oficina de Denuncias de la Policía Nacional en San Pedro Alcántara”.

Se procede a la votación de la enmienda que se **ACEPTA** por unanimidad.

Se procede a la votación del punto obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

7.- LICITACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es el instrumento básico para formular las políticas urbanísticas municipales, según el cual el Ayuntamiento ordena el planeamiento de su ciudad, garantizando un adecuado desarrollo del mismo.

La anulación del PGOU 2010 en nuestra Ciudad, a raíz de las Sentencias del Tribunal Supremo, de fechas 27 y 28 de Octubre de 2015, conlleva intranquilidad en el sector, formado por adquirentes de buena fe, promotores, constructores, inversores, colectivos profesionales como abogados, economistas, arquitectos, ingenieros, aparejadores,, topógrafos, agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, y demás colectivos que dependen del urbanismo de la Ciudad, no solo directamente, sino además los relacionados con otros sectores, como el turístico, industrial, comercial, sanitario, etc., indirectamente afectados, ya que gran parte de sus ingresos dependen del turismo residencial.

El vigente PGOU 1986, con más de 30 años a sus espaldas y con un modelo muy distinto de Ciudad al que se diseñó en el Plan Estratégico de la Ciudad (2.022), se declara “Obsoleto” por parte de los técnicos de la Delegación de Urbanismo, y así lo hacen constar en el recientemente aprobado documento de modificación de normas urbanísticas, en su exposición de motivos. No tenía Marbella la misma población en 1986 que en la actualidad, ni las mismas necesidades demandadas por su población.

Entendemos que se hace necesaria una rápida reacción por parte del equipo de gobierno, dado que la llegada de inversores no termina de llegar a nuestra Ciudad, además de tratarse de una de las principales fuentes de financiación del Ayuntamiento, que afecta directamente a los ingresos por licencias, IBI, Plusvalías, etc., e indirectamente a otros ingresos del Municipio.

Sabemos las demoras que conlleva la elaboración de un nuevo PGOU, con la formulación de un avance preparatorio del plan, exposición pública del avance, aprobación inicial, de nuevo información pública, remisión de la aprobación inicial a las Administraciones públicas que pudieran resultar afectadas, aprobación provisional y aprobación definitiva, por lo que pedimos que se inicie un proceso de participación ciudadana para adelantarnos a los trámites iniciales y además de esto, que se licite de manera urgente el nuevo PGOU, como primeros pasos para establecer las bases que den tranquilidad a medio plazo al sector.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN.-

Afecta a ingresos del Ayuntamiento a medio plazo al tratarse de una herramienta que da confianza a los distintos actores en torno a la actividad inmobiliaria en nuestro Municipio y crearía un proceso participativo de cara a integrar a la ciudadanía en el establecimiento de prioridades.

Dar cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente en cuanto a transparencia y buen gobierno en la Administración local, recogido tanto en el ordenamiento jurídico europeo, como en el español, este último a raíz de la Ley 19/2013, de transparencia, derecho de acceso a la información y buen gobierno.

Por todo ello, **se propone al Pleno de la Corporación Municipal adopte acuerdo en el sentido de:**

Se comience de forma inmediata con:

1.- Iniciar un proceso participativo identificando a los colectivos que puedan estar interesados en opinar en cuanto al nuevo PGOU, y estableciendo los mecanismos y estructuras de participación ciudadana tendentes a canalizar opiniones en torno al futuro PGOU de la Ciudad.

2.- Iniciar los trámites como primer paso de futuro y consignando en los presupuestos del próximo año cantidad suficiente que cubra el reto que supone la elaboración de un nuevo PGOU para la Ciudad.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto. Posteriormente se ausenta a las 13,40h y se incorpora a las 13,48h delegando de forma verbal la presidencia en la **Sra. Fernández Tena**.

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto.

Toma la palabra el **Sr. Garre Murcia** y dice:

“Buenas tardes. Les pongo en situación en cuanto al vigente Plan General de Ordenación Urbana de 2000..., perdón, de 1986 con el que parece conformarse el actual Equipo de Gobierno, y que considera la mayor parte del municipio como no urbanizable. Provocando que los inversores no lleguen a Marbella, y sean municipios colindantes de la Costa del Sol, como pueden ser Estepona, Benahavís, Fuengirola o Casares.

Miren ustedes. Tenemos un Plan General de Ordenación Urbana vigente del año 1986. Obsoleto, ya que se hizo hace más de 30 años y así lo declaran los Técnicos de Urbanismo en la exposición de motivos del recientemente aprobado de modificación de las Normas urbanísticas. Plan General de Ordenación Urbana, que además está fuera de

juego con respecto al Plan Estratégico de la ciudad, elaborado por el anterior Equipo de Gobierno.

Le pongo en situación con algunos datos, ya dados en rueda de prensa hace un par de semanas, obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y de la Junta de Gobierno Local, que ustedes llevan a cabo con presencia de Costa del Sol Sí Puede y vetando a quien de forma mayoritaria ganó estas elecciones, que fue el Grupo Municipal Popular.

En primer lugar. Volumen de población desde el año 1986, que ha pasado de 74.000 habitantes censados a 140.000, es decir, se ha duplicado la población con respecto al año 1986 con distintas necesidades, inquietudes y preferencias a las que dibujaba este Plan de 1986.

En cuanto a la inversión que se realizó en el municipio, decir que en 2014 se invirtieron en nuestra ciudad 112.000.000 de euros, para bajar a menos de 85.000.000 en 2015, y para desplomarse en 2016. Con los datos que tenemos en julio de 2016, no llegamos a 25.000.000 de euros de inversiones en nuestro municipio.

Recordarle por otro lado, que el 100% de las inversiones de 2014 son expedientes anteriores a la entrada del nuevo Equipo de Gobierno. El 99,83% en 2015 son anteriores a la entrada del nuevo Equipo de Gobierno y en lo que va de año del 2016, el 87,54% de las inversiones son expedientes anteriores a su entrada en el municipio. Son decisión de inversión ya tomadas con anterioridad. Viven de la inercia, y se les está acabando el tiempo llevando a la ruina al sector.

Esta situación afecta seriamente a los ingresos del Ayuntamiento. Plusvalía, ICIO, licencias, I.B.I., por lo que no peligran sueldos de personal, inversiones de equipamientos, mantenimiento, seguridad, limpieza y demás servicios que se prestan a los ciudadanos, se hace imprescindible reaccionar ante el problema que supuso para el Ayuntamiento de Marbella que el Tribunal Supremo anulase el P.G.O.U. del 2010 realizado por los Técnicos de la Junta de Andalucía.

La solución que hemos propuesto a esta elaboración de un nuevo P.G.O.U., que se adecue a la realidad de Marbella. Como es su volumen de población, y a las opiniones de los ciudadanos recogidas en el Plan Estratégico que el anterior Equipo de Gobierno elaboró con amplia participación ciudadana.

Es por ello que pido la responsabilidad de los Concejales de esta Corporación y voten a favor de licitar de manera urgente el nuevo P.G.O.U., y dotar de cantidad suficiente al presupuesto de los próximos años como primer paso del proceso que dé seguridad jurídica a inversores, y lleve la tranquilidad a todo el sector. De lo contrario estaremos empobreciendo el municipio, y perdiendo la inercia de inversión y el progreso que llevábamos tras ocho años de duro trabajo y buena gestión por parte del Grupo Municipal que les habla, así como de todo el sector. Nada más. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Núñez Vidal** y dice:

“Muchas gracias. Esto realmente es surrealista. Porque nos encontramos con una propuesta que pide que se apruebe un proceso de participación ciudadana en la redacción de un nuevo P.G.O.U. Algo que ya se ha aprobado en este Pleno hace unos cuantos meses por iniciativa de Costa del Sol Sí Puede.

Que aprovecho la oportunidad que me brinda aquí el Partido Popular para reclamar que esto, esto que ya decidió el Pleno y es que el nuevo Plan de Ordenación Urbanística se haga con una participación vecinal que vaya mucho más allá del periodo de alegaciones, sino que esté incrustada en todo el proceso desde su origen. Que se ponga en marcha ya. Porque ya debería estarse haciendo una campaña de fomento de la participación, de acercamiento a la ciudadanía, de explicación del proceso. Ya debería estarse recogiendo ideas de la gente, para que todo eso esté antes de que el equipo redactor empiece a redactar antes de licitar siquiera nada.

Pero dicho esto, también es verdad que es sorprendente que esto lo proponga un Partido que aprobó un Plan de Ordenación Urbanística sin participación vecinal. Que ni siquiera respondió a muchas de las alegaciones, lo cual ha sido uno de los problemas de cara a su impugnación. Porque ahora ustedes vienen a decir que no, que esto lo hicieron los Técnicos de la Junta de Andalucía, lo cual es verdad. Pero ustedes parece que pasaban por allí. Eso no lo aprobó un pleno con mayoría absoluta de ustedes, ni fueron ustedes los que cerraron y terminaron el proceso, qué va. Ustedes es que pasaban por allí.

Entonces. Realmente es surrealista. Y aprovechamos eso para pedir que se cumpla esa moción porque empezamos a dudar de si hay voluntad real de cumplirla y porque desde luego, requiere un gran esfuerzo eso que, que hemos pedido.

Y luego. Hombre. Por otro lado, pedir que se haga la redacción de un Plan de Ordenación Urbanística sin nada más que eso. Verá. Yo no creo que haya nadie en Marbella y en San Pedro, que desde que se anuló el Plan de Ordenación, no sepa que hay que hacerse un nuevo Plan de Ordenación.

Entonces. Para venir a esto que no aporta nada, que es una conversación de cuñados en una barra de bar. ¡Oye, debería hacerse un Plan de Marbella y de San Pedro! ¡Ah, pues es verdad, debería hacerse!

Nosotros votamos en contra. No porque no queramos que se haga un nuevo Plan de Ordenación Urbanística, sino porque no nos prestamos a estos juegos de teatro. No estamos para perder el tiempo en teatro. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Qué arte de camuflaje tiene. Yo, de verdad, es increíble. Los oye uno y, y parece que llevan hasta razón. Y dice uno, me lo tengo hasta que pensar. Digo yo, ¿Llevarán razón?

Es decir. Yo estuve. Además en todas las veces que nos permitieron aportar algo, que fue antes de ustedes, fue con la Gestora. Y estuvimos trabajando para ese P.G.O.U., y dando ideas, y aportando ideas. Y se hizo un proyecto inicial, que eso lo hizo la Junta de Andalucía, es cierto. Pero le devolvieron las competencias a usted, Sra. Muñoz, poquito después. Y el provisional, no se parecía en nada al inicial. Y ustedes siguen echándoles la culpa a otros. Que además, para eso son ustedes verdaderos expertos en camuflaje. La culpa es del cha-cha-cha. Nunca la tienen ustedes. Es increíble.

Miren ustedes. En este municipio, en el proyecto inicial, se repartían las viviendas de V.P.O., estaban repartidas entre todo el Término Municipal. Llegó este Equipo de Gobierno y las cambió todas. Y nos encalomó. Y lo digo con la palabra...,

encalomó a los sampedreños más del 60% de las viviendas de V.P.O. Es decir, eso es para lo que quieren ellos San Pedro y poner una Comisaría allí en el centro. Para eso, para que vayan allí las pobres gentes a denunciar. Para eso es lo que lo quieren señores. Ustedes déjennos trabajar a nosotros. ¿Ustedes saben en el tiempo que estuvo el P.G.O.U. de 2010? Aquí hay verdaderas personas que han estado. ¿Cuántas infraestructuras se han creado en este municipio? Cero. Licencias urbanísticas, muchas. Infraestructuras, cero. Cuando yo llego, y mi Tenencia de Alcaldía, en la Tenencia que ahora mismo tengo la potestad y me llegan promotores, les digo, y si nosotros seguimos construyendo al ritmo que se demanda, que es mucho y muy alto, ¿por dónde metemos a la gente? ¿en qué playas las ponemos?, ¿en qué carretera?, ¿por qué carreteras circulan?, ¿dónde aparcan?

¿De verdad que necesitamos ese incremento, que ellos es lo que nos están pidiendo, de más licencias y más licencias?. No, miren ustedes, el P.G.O.U. del 86 tiene potestad para crecer muchísimo porque quedan muchas parcelas todavía que se pueden crear en las urbanizaciones que ya están hechas. Muchas que hay que arreglarlas, modificarlas. Es decir, ahora mismo tenemos peticiones de licencias de grandes chalets para crear otros nuevos donde estaban los antiguos. Trabajo hay, licencias hay y vamos a hacer un P.G.O.U. con cabeza, que es lo que aquí no ha habido nunca, cabeza. Vamos a intentar primero a crear las infraestructuras, ponerle infraestructuras a este municipio que ustedes se han olvidado. Hasta el boulevard de San Pedro Alcántara estaba ya en el P.G.O.U. del 86. Las ampliaciones de los paseos marítimos estaban en el P.G.O.U. del 86. Por cierto, que ustedes lo han hecho por sitios distintos de donde estaba previsto. Porque ustedes lo han hecho de manera que, vamos a hacerlo lo más fácil, de la manera..., porque a ustedes lo que les gusta es la fotografía. Se lo voy a decir. Yo voy a coger la coletilla, igual que usted me ha dicho lo del cerrajero de Olvera con muchísimo aprecio por Olvera. Y le tengo muchísimo cariño a ese pueblo. No me molesta que usted me diga eso. Cerrajero nunca fui. Mire usted. Ahí sí se ha equivocado, ahí tuve otros oficios. Pero no me importa que usted me diga que he estado en Olvera. No me ofende ni me va a ofender.

Pero le digo. Déjennos trabajar, déjennos trabajar. Y no den, la coletilla ya no la digo”.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Ortiz** y dice:

“Muchas gracias. A ver. En febrero del 2016 ya se hizo una dación de cuentas. La hice yo en este Pleno para dar salida a los trabajos del nuevo Plan General, esto es la revisión del Plan General del 86. Ya entonces, además de explicar los pasos que se estaban dando, se establecía la dación de cuentas como punto de partida formal para la realización de un pliego de licitación de la revisión del Plan General. Por supuesto, la licitación de un nuevo documento lleva unido mucho trabajo previo, que se considera trabajo de Plan General, puesto que ese trabajo no se haría si no hubiese que elaborar un nuevo Plan General. Estos trabajos ya están iniciados.

En ese mismo Pleno, Costa del Sol Sí Puede presentó una propuesta en la que aprobamos impulsar la participación ciudadana en la elaboración del nuevo documento. Y en abril del 2016, presentasteis una propuesta muy parecida a esta en la que se aprobó aparte de otros temas, continuar con los trámites de licitación del Plan General.

También que se dotara de medios técnicos humanos a la Delegación. Los trabajos están iniciados. Y lo de dotar medios humanos y técnicos ya también está.

Se ve el tema con tanta importancia, que se ha creado en el área de Urbanismo, un apartado exclusivo para el modelo de ciudad. Lo que se pide en esta propuesta es que todo el proceso ya iniciado sea participativo, y que se incluya en los presupuestos. Ambas cosas ya están. La participación está en todos los procesos que afectan a Urbanismo. Es verdad que todavía, en el nuevo documento, no se ha podido iniciar, pero también se ha incorporado en los previos. De hecho, en esas Normativas que se aprobaron inicialmente, van a tener un periodo de exposición mayor y en los trabajos de exposición de adaptación a la L.O.U.A., también va a tener un proceso participativo mayor que el que se establece normalmente.

Me llama la atención que tantos expedientes tramitados, los que estamos llevando ahora, se supone que estaban tramitados en vuestra época y hemos tenido una declaración de nulo de Plan General. Todavía los expedientes son vuestros. Pero aún así, son vuestros los expedientes y votáis en contra de que se continúen, como hicisteis en el pleno pasado.

Y además, ahora también decís que se contemplen los presupuestos del año que viene. Todo eso está hablado con Manuel Osorio, con su Delegación. Pero es que esto ya estaba contemplado en los presupuestos de este año y esas partidas son las que están, se están usando para la realización de parte de esos trabajos previos del Plan General nuevo.

Aclarado esto, también había que matizar algunas cosas que, que no es lo que se pide en la propuesta, pero que se hablan en ella. Como lo de que tenemos un Plan General obsoleto y que nos conformamos. Conformamos. La declaración de nuevo del Plan General no es algo que hayamos llevado nosotros a cabo, que hayamos ido al Tribunal a pedírselo. Tenemos el Plan General del 86, y por supuesto que vamos a seguir trabajando con él.

Los planes generales obsoletos se actualizan con acciones, como la adaptación a las Normas vigentes, y por eso se está realizando esa modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General del 86, ya aprobadas inicialmente, algo se está haciendo y también se está trabajando en adaptar el documento a la L.O.U.A.

También se habla de inversión en vuestra propuesta. Parece incompatible defender las inversiones en la ciudad y votar en contra de temas en este Pleno, que lo único que desean es seguir con esa inversión en la ciudad. Y eso fue justo lo que hicisteis en el pleno pasado.

Así pues. Una vez más habría que cambiar la palabra de iniciar por continuar en vuestra propuesta.

Céntrense. Si lo que quieren es apoyar la inversión, no vayan en contra de ella en los plenos”.

Toma la palabra el **Sr. Garre Murcia** y dice:

“Bueno. Pues con respecto a..., no me gusta entrar en polémica, desde luego. Pero comentarle Sr. Núñez, que coincido con usted en que el Equipo de Gobierno es ineficaz, incompetente e incapaz.

Le comentaré que la Constitución Española, la Constitución Española, recoge en sus artículos 9.2, 27.5, 29.1 y 105, todo el proceso de participación ciudadana, y que debe tenerse en cuenta. En concreto, también la Ley 19/2013 de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Buen Gobierno recoge que se debe de hacer de esa manera. Nosotros cumplimos la Ley, espero que vosotros hagáis lo mismo.

Con respecto al Sr. Piña. Le recuerdo, no voy a entrar en esas polémicas, pero le recuerdo que hay amplias zonas de San Pedro Alcántara que quedan como no urbanizables en el vigente P.G.O.U. de 1986, aunque llevan edificadas más de 30 años. ¿Qué le vamos a decir a nuestros vecinos cuando traten de vender las viviendas? ¿Que no lo pueden hacer? Eso es algo que tenéis que, que tener en cuenta.

Con respecto a, a la Sra. Pérez, desde luego vamos a aceptar esta enmienda de adición. Me parece totalmente correcta. Lo único que le plantearía es ¿qué es lo que han hecho desde Febrero?. Si esto se trajo en Febrero y se aprobó por parte de los Grupos ¿Qué pasa? Que desde Febrero no tenemos todavía soluciones al respecto. Si yo se que se sigue trabajando, pero el primer paso, la licitación sigue sin darse. Mientras no se de la licitación, no hay seguridad jurídica en el sector. Y eso es lo que estamos reclamando.

Por último, decirle que los ciudadanos no quieren confrontación. Necesitan respuestas y soluciones a sus problemas, y para eso pagan sus impuestos. Por lo que ofrecemos de nuevo los 13 Concejales del Partido Popular para que se ponga sentido común, y nos pongamos a trabajar en el proceso participativo que nos llevará a elaborar un nuevo P.G.O.U. que dé seguridad jurídica al sector. Nada más. Muchas gracias”.

Se presenta una **enmienda de adición** por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“ Que se apruebe por este Pleno reiteración del inicio del expediente de revisión del PGOU que fue ya aprobado en Pleno del mes de Febrero de 2016, que incluye los trabajos previos necesarios para ello, así como reiterar lo aprobado en cuanto a participación en ese mismo Pleno”.

Se procede a la votación de la enmienda que se **ACEPTA** por unanimidad.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor (trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos votos en contra del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar un proceso participativo identificando a los colectivos que puedan estar interesados en opinar en cuanto al nuevo PGOU, y estableciendo los mecanismos y estructuras de participación ciudadana tendentes a canalizar opiniones en torno al futuro PGOU de la Ciudad.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites como primer paso de futuro y consignando en los presupuestos del próximo año cantidad suficiente que cubra el reto que supone la elaboración de un nuevo PGOU para la Ciudad.

TERCERO.- Reiterar el inicio del expediente de revisión del PGOU que fue ya aprobado en Pleno del mes de Febrero de 2016, que incluye los trabajos previos necesarios para ello, así como reiterar lo aprobado en cuanto a participación en ese mismo Pleno.

8.- REITERANDO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno extraordinario, celebrado en el mes de abril, solicitamos al Equipo de Gobierno, que pusiera en funcionamiento un Plan integral de conservación, mantenimiento y embellecimiento de los Parques, zonas verdes y áreas de juegos infantiles de nuestro termino municipal, propuesta que fue rechazada, por el Equipo de Gobierno, aduciendo que no era necesario, puesto que con las partidas presupuestados para la Delegación de Parques y Jardines, así como con los recursos humanos propios, para el año eran suficiente, para mantener en óptimas condiciones nuestras zonas verdes.

Este verano, está evidenciando, que la realidad es totalmente distinta, a pesar de ser una ciudad turística, que debe apostar por su Imagen y embellecimiento, especialmente, en lo referente a la limpieza, así como el mantenimiento y embellecimiento de nuestras zonas verdes y ajardinadas, que le den un valor añadido, como atractivo turístico de nuestra ciudad.

Nos encontramos con nuestras zonas verdes, en un pésimo estado, como se puede comprobar, en cuanto a las zonas ajardinadas que están sufriendo un deterioro progresivo, desde las Chapas hasta Marbella, desde su entrada hasta la zona Centro, especialmente Ricardo Soriano, Paseo Marítimo, los Barrios de Marbella, Nueva Andalucía, Puerto Banús y San Pedro.

No podemos dar esa imagen de nuestra ciudad, como consecuencia de falta de plantaciones, que se realizan de forma escasa y con un pobre mantenimiento, la ausencia de flores, las retiradas de las macetas instaladas en las farolas, la proliferación de matojos y malas hierbas, la ausencia de un Plan integral de Poda para el municipio, así como del lamentable estado del palmeral de nuestra ciudad, y la ausencia de un Programa de tratamientos fitosanitarios, que están afectando gravemente a nuestras magníficas zonas verdes. Así como el estado de nuestros parques municipales y zonas infantiles que están muy descuidados.

Consideramos que es necesario, que ahora que estamos finalizando el verano, el Ayuntamiento de Marbella, mejore la Gestión de la Delegación de Parques y Jardines, y apueste decididamente, por un Plan integral de conservación, mantenimiento y embellecimiento de nuestros parques y zonas verdes, con una planificación y gestión adecuadas para el embellecimiento de nuestra ciudad, contando con partidas presupuestarias necesarias, para el año 2017, con las inversiones en maquinaria, herramientas, y especialmente en suministros de plantaciones, así como la apuesta decidida por la ampliación de las zonas verdes y el mantenimiento y creación de nuevas áreas de juegos infantiles, que durante el presente año 2016 no han existido.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1.- Reiterar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Marbella, la puesta en funcionamiento de un plan integral de conservación, mantenimiento y embellecimiento de parques, zonas verdes y zonas infantiles del término municipal, después del verano.

2.- Instar al equipo de gobierno, la ampliación de las partidas presupuestarias para la Delegación de Parques y jardines, en los presupuestos del año 2017, tanto para suministros, maquinaria, e inversiones en nuevas zonas verdes, así como el mantenimiento y creación de áreas de juego.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Sí. Buenos días. En principio, nosotros reiteramos la necesidad de un Plan Integral de embellecimiento y conservación de las zonas verdes de la ciudad, porque hay que reconocer, y los ciudadanos lo ven así, que están abandonadas. Pero ya lo decíamos en el mes de Abril, en el Pleno que se celebró. Es decir, nos encontramos un estado lamentable. Desde Las Chapas hasta San Pedro, pasando por Marbella y Nueva Andalucía.

Y tenemos que decir, que en ese momento, el Equipo de Gobierno del Tripartito, quitó esta, esta propuesta del Partido Popular diciendo que funcionaba muy bien. Que las zonas verdes de nuestra ciudad iban muy bien, que estaban de maravilla. Y yo tengo, les tengo que decir que realmente este verano nos ha demostrado que la realidad es muy tozuda, y no solo tozuda, sino que lo ha demostrado todo lo contrario. Nos encontramos ahora mismo con una ciudad, donde los que vivimos y los que nos visitan, se han encontrado un deterioro y una dejadez muy grave de las zonas verdes y los parques y jardines.

Les tengo que decir que es un problema muy grave para la ciudad, porque Marbella, la principal actividad económica es el turismo. Y por lo tanto, el ornamento, el embellecimiento y la imagen debe ser la prioridad de este Equipo de Gobierno. Y les tengo que decir que este Equipo de Gobierno no lo tiene ahora mismo planteado como una prioridad. Y eso no puede ser así.

Yo les tengo que decir que el diagnóstico es muy negativo, pero los vecinos lo conocen perfectamente, porque es un clamor en las calles, en los bares, en las redes sociales, la gente denunciando continuamente el estado de nuestras jardineras, de nuestros jardines. ¿Ustedes han visto el estado de dejadez que tienen las jardineras que se encuentran en todo el Término Municipal? Estamos hablando desde el Arco de Marbella hasta Ricardo Soriano, pasando por la Milla de Oro. ¿Ustedes han visto la falta de flores, la dejadez absoluta? ¿Ustedes pueden decir, nos pueden decir de verdad estos señores que están realizando planes al respecto?

Pero por otra parte le tenemos que plantear los accesos y las rotondas de nuestra ciudad. ¿Ustedes han visto cómo están los accesos de la ciudad de Marbella? ¿Ustedes han comprobado unos accesos tan visitados, cómo los de Puerto Banús, que tienen una vegetación totalmente, podemos decir descontrolada, una auténtica jungla, y que realmente no se ve una flor. Es decir, en nuestros barrios no ven una flor desde hace 15 meses, los mismos que están ellos gobernando. No se ven flores, no se ven jardines, no..., cuidado. ¿Ustedes ven cómo se encuentran los parques de nuestra ciudad? Este parque, (*enseña foto*)¿Saben cual es? Es el parque de los Tres Jardines, abandonado a su suerte. Eso sí, ahora dirán que lo van a privatizar para sacarlo adelante. Es decir, no iba a ver privatizaciones, pero realmente la van a realizar o ¿han visto cómo se encuentra el parque de La Constitución, con un vallado perimetral que lleva roto desde hace seis meses sin reponer? o ¿cómo se encuentra el parque de María Auxiliadora, o el parque de Bello Horizonte, o el parque de Santa Gema? ¿Realmente ustedes pueden decir de verdad que los parques se están cuidando?

Pero. ¿Por qué no hablamos de las palmeras? ¿Ustedes han visto cómo está el palmeral de nuestra ciudad? ¿Cómo están las palmeras de Puerto Banús, Avenida Julio Iglesias, de los cascos urbanos, de San Pedro, o en este caso, del Paseo Marítimo? ¿Esto es cuidar las palmeras? Señores, es un abandono absoluto de las palmeras, de los árboles, por falta de poda, de tratamientos fitosanitarios. ¿Qué ha pasado con las macetas que decoraban los cascos urbanos en nuestra ciudad? ¿Por qué las han quitado? ¿Por que no se cuidan?

Es decir. Realmente nosotros pedimos la implantación de un Plan integral con varias medidas muy concretas.

Uno: Un Plan de poda de verdad. Un Plan de tratamiento fitosanitario de verdad. Un Plan de embellecimiento de nuestra ciudad de verdad, y no de boquilla. Queremos también un Plan de mantenimiento de los parques infantiles y de las zonas verdes de verdad. Queremos que realmente haya partidas presupuestarias para los jardines, porque nos jugamos mucho en ello. Y lo que están demostrando es la incapacidad de la Delegación de Parques y Jardines, no los trabajadores que hacen todo lo que pueden, sino su Delegado y en su máxima autoridad que es el Sr. Bernal. Y eso tienen que arreglarlo. Y lo pueden decir ahora como quieran, lo pueden defender, pero los vecinos.....”.

Toma la palabra el **Sr. Núñez Vidal** y dice:

“Muchas gracias. Como usuario a diario de los parques y jardines de este Municipio, tengo que decir que estaban hechos una mierda en tiempos del Partido Popular, y hechos una mierda siguen hoy. Eso es indudable.

Aquí como muestra un botón basta. Este sitio, que ya no es solo que el suelo no se ha barrido a lo mejor en años, sino el color negro que tiene donde juegan los niños en el suelo o ¿qué me dicen de esta farola torcida en homenaje a la torre de Pisa, que tiene Marbella aquí? Que vienen los turistas a tirarle fotos. Y así como ejemplos, podíamos poner todos los que quisiéramos. La verdad es que es una vergüenza cómo están los parques y jardines. Luego podemos echarle las culpas a quien queramos. Podemos decir que las culpas son de las leyes nacionales, de recortes de Rajoy o podemos decir que es de la herencia que dejó del P.P., o podemos decir que la culpa es de la mala gestión del Concejal, o que la culpa es de Pablo Iglesias y de Hugo Chávez, pero lo que es evidente es que los parques y jardines están realmente mal. Y por lo tanto es cierto que hace falta un Plan de choque. Hasta ahí correcto. El problema es que algunos no saben que en los acuerdos de presupuesto que se hicieron para el año 2016, se incluyó una partida precisamente para eso, para mejorar los parques y jardines progresivamente cada año. Que eso ya da lugar a que esté colgado ahora mismo en el perfil del contratante esto, para renovar las zonas infantiles de los juegos. O aquí, en el perfil del contratante, el suministro de maquinaria para el mantenimiento de arbolado, parques y jardines públicos. Porque hay una partida presupuestaria para ello. Eso, esa parte se les ha olvidado.

Ahora bien. Parece, parece que no es suficiente. Porque lo que más me preocupa no es que los parques y jardines estén mal, sino que sale el Concejal diciendo que hay un Plan de choque. Pues no nos hemos dado cuenta los que usamos los parques y jardines. No nos hemos dado cuenta. Y entonces, ante la gravedad de la situación uno se queda esperando algo más de un Partido que tiene 13 Concejales y todo ese potencial. Algo más que el que se haga un Plan de choque. Ponga una hoja de ruta, proponga algo que ayude, pero no un Plan vacío, que se haga un Plan de choque eso lo sabe cualquiera que pise un parque y jardín, y le da la sensación que está entrando en Nigeria en vez de en Marbella. Eso lo sabe cualquiera.

Entonces, aporten algo. Yo lo tengo muy claro. ¿Qué ocurre con los parques y jardines? En primer lugar, esas Leyes de recortes del iluminado Rajoy que impide a los Ayuntamientos contratar a las personas que hacen falta para mantener la ciudad, y que impiden comprar, hacer las inversiones de maquinaria que hacen falta con su absurda regla del techo de gasto.

Pero también en segundo lugar, la valentía de un Equipo de Gobierno local que busque los resquicios legales, que los hay, para declarar excepcional los servicios que son excepcionales, y contratar e invertir como están haciendo municipios como Madrid o como Barcelona. Porque también hay soluciones. Propongan soluciones y estaremos encantados de votárselas. Pero en vacío no podemos votar”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Decirle que los servicios excepcionales están tasados en Ley, que además la estuve repasando ayer. Por lo tanto, no podemos inventarnos nosotros otro servicio de carácter excepcional porque no existen.

Vamos a ver. Yo hablo de San Pedro, en el área donde tengo la responsabilidad. Cerca de medio millón de metros cuadrados de parques tenemos en San Pedro Alcántara algunos externalizados por ellos. Que ahora nos ponen verdes porque están fatal. Porque ellos le dieron un kiosco a alguien como, como obligación tenían que mantener el parque, esos kioscos están cerrados porque dejaron unos contratos perfectos, y no se mantiene el parque; es decir, no hay quien lo mantenga, y el Ayuntamiento no puede. Usted sabe que estaríamos haciendo un delito. Es decir, estamos gastando dinero público en un concesionario, por lo cual nuestros propios técnicos nos impiden hacer ese mantenimiento. Algunos de los que traen ustedes fotografía son esos.

El Parque de los Tres Jardines. Estuvieron negándose todo el tiempo en que lo recepcionara el Ayuntamiento, todo el tiempo. Ahora está a punto de caer. Ya estamos. Hemos llegado a acuerdos, está el Convenio prácticamente firmado, y nos haremos cargo del parque de los tres jardines. Por lo tanto, la culpa desde luego no es nuestra.

Y yo, para no quedarme corto y hacerlo muy despacito. Porque cuando yo le digo a la gente, es que tenemos 500.000 metros cuadrados de parque en San Pedro Alcántara, y tenemos 15 jardineros, 15 jardineros. Eso no hay ni para empezar, ni para empezar. Y estamos paliándolo, exigiendo, no, perdón, pidiendo un esfuerzo a los trabajadores, que lo están haciendo. El Plan de Poda, este año lo están haciendo los propios trabajadores de la Tenencia de Alcaldía. Y están haciendo un trabajo maravilloso, especial, fundamental, porque antes se había hecho de una manera..., ejem.

Voy a decir, voy a decir por qué tenemos ese problema. Porque ellos lo achacan. ¡Ahora le echarán la culpa! ¡No, es que la tienen! Si lo primero que dije cuando llegué como Teniente de Alcalde a San Pedro Alcántara, cómo estamos de personal, y estaban todas las áreas sin personal, absolutamente sin personal. Diciéndome, nosotros teníamos 40 jardineros hace unos años y ahora quedan 15, y hemos duplicado los parques. Esa ha sido su gestión. Parques, parques, parques. ¿Saben ustedes para qué? Para la fotografía. Porque lo único que les importaba a ellos era la fotografía. ¿Pero ahora cómo mantenemos esos parques? Eso no les ha importado. Plan de Renta Básica, cobrando 500 euros. 200 personas cobrando 500 euros. Esa es la estrategia del Partido Popular.

Voy a ver si me da tiempo. Leo la Ley de Presupuesto del año 2016. Dice:

“Artículo 20. Oferta de empleo público u otros instrumentos similar de gestión de la provisión de necesidad de personal en las Administraciones Públicas.

Punto 2. Durante el año 2016, no se procederá a la contratación del personal temporal. Ni el nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales. Y para cubrir necesidades urgentes inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Eso está tasado. Y no existen jardineros, ni personal de limpieza, ni personal de conserjería. No está.

Y dice el Artículo 4. Dice: “La contratación del personal laboral temporal, y el nombramiento de funcionarios interinos y de personal Estatutario temporal. En las condiciones establecidas en el apartado 2, el que he leído antes de este

artículo, *requerirá la previa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*”

¿Tú sabes lo que tenemos que hacer las Administraciones para contratar a alguien? Es inviable. Y eso también es la culpa de nosotros, no de ellos. La culpa es siempre de otros. Camuflaje absoluto. Son ustedes verdaderos expertos en echarle las culpas a los demás cuando la tienen ustedes”.

Toma la palabra el **Sr. García Ramos** y dice:

“Sí. Sr. García. Como esto de la fotografía es sugestiva, estas son fotografías del domingo, de este domingo. Esta es la imagen que se han llevado nuestros visitantes del desierto que tenemos en, en Marbella.

Desde el Grupo Municipal hemos presentado una moción de sustitución, en el sentido de darle continuidad a lo que estamos haciendo.

Y Sr. García. Como todos conocemos su afición a los clásicos, le voy a leer una estrofa de una canción también clásica, versionada por una gran intérprete, Pasión Vega.

Y dice: *“Teatro, lo tuyo puro teatro. Falsedad bien ensayada, estudiado simulacro”*

Y para esto utilizan un Pleno extraordinario, sin sentido, y sólo con el afán recaudatorio. Espero que se acuerden hoy de algunas cesiones que reclama el Sr. Cardeña. Y los 5.000 euros que le cuesta hoy hasta el municipio. Decir que han servido nada más para mantener esta escena de hoy. Su teatro.

En esto se reduce su intervención. Una oposición de mala fe, sin aportar nada positivo. Sólo buscando el desgaste del Equipo de Gobierno, en contraprestación con Costa del Sol Sí Puede, que sí aportaron ayudas e ideas. En poco tiempo se, se verán reflejadas en nuestros parques y zonas de juegos, mejorando la calidad de todo ello.

Tenemos reformas en licitación, creación de parques caninos, tratamientos fitosanitarios, vehículos, herramientas. El mayor déficit que tenemos es la falta de operarios y todo ello gracias al Partido Popular con su Ley de techo de gasto, que no nos permite las contrataciones necesarias en la Delegación.

Nosotros sí miramos todas las zonas del municipio. De igual forma, sin discriminación. Prueba de ello son las actuaciones en El Ángel, en la Plaza de Toros. Eternamente olvidada y solo recordada en tiempo electoral.

Existen inversiones y las conoce. Porque están en Contratación. No mientan más. Y respeten la labor de nuestros trabajadores. Y con seguridad. Que en los próximos presupuestos continuaremos el trabajo iniciado para todo ello. Y esperamos la colaboración de todos.

Sr. García, menos fotos. Tengo algunas más, del domingo. Domingo, no, no, es que le voy, le voy a dar más. Por favor.

Sr. Alcalde: “ A ver Sra. Muñoz. ¿Quiere guardar el respeto a la palabra del Sr. García? ¿Quiere usted?”

Prosigue su intervención el **Sr. García Ramos**:

“Algunas más ¿vale? Esto es el show de la fotografía. Además, Sr. García, como me queda un minuto, le voy a recordar una cuestión.

¿Se acuerda usted cuando me pedía usted información? Eso es entrar en el apartado de limpieza. Los técnicos me han dicho que les de el agradecimiento por la falta de respeto que tiene usted hacia ellos. El día 5 tenía usted una cita concertada con ellos, le hizo perder dos horas, y todavía... Pero vamos, las puertas de la Delegación siguen estando abiertas para que cuando usted les quiera demostrar respeto a sus trabajadores, asista a ellas. Muchas gracias”.

Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** y dice:

“Bueno. La verdad es que vale fotografía y papelones. Es decir, el Sr. García nos enseña fotografías. Yo le diría que se vaya a las redes sociales a ver la multitud de fotografías que hay con respecto a la situación de los parques y jardines, y de la limpieza de nuestra ciudad. ¿Y saben la respuesta que tiene este Equipo de Gobierno por medio de un cargo de confianza de este señor? Pues decir que son tontos. Pues mire usted. Los ciudadanos de Marbella, ustedes creerán que son tontos, pero le voy a decir que conocen perfectamente y están...”

Interrumpe el **Sr. Alcalde** y dice:

“Sr. García. No voy a permitir que en este Pleno usted diga... “Mire usted. Los ciudadanos de Marbella, ustedes pensarán que son tontos. Porque no es así”. Lo está diciendo usted. Sr. García. Lleváis un día de insultos que es impresionante. Que no le voy a permitir que usted haga su posición alguna del planteamiento sobre insultos de ninguna persona de este Pleno. Yo ordeno el Pleno. Y no va, no va a hablar nada más que en cerrar el punto. Lo único que le digo es que por favor dejen, dejen de pronunciar insultos en este Pleno.”

Prosigue su intervención el **Sr. García Ruiz**:

“Mire usted Sr. Bernal. Quien ha hecho estas manifestaciones de que los ciudadanos de Marbella son tontos por colgar fotos en las redes sociales, es un cargo de confianza que se llama el Sr. Lara, y está en la Delegación de limpieza...”

Interrumpe el **Sr. Alcalde**:

“Otra vez Sr. García. Que le vuelvo a decir. Que usted está diciendo que una persona ha dicho que los ciudadanos de Marbella son tontos. Usted tendrá que acudir a ese video, a ver si es esas palabras textuales. Que no lo son, porque además yo lo he visto esta mañana.

Pero mire usted Sr. García. No interprete. Además a nadie que está aquí presente. No haga interpretaciones de lo que dicen las personas cuando se fundamentan en insultos a otras personas.

Hoy hemos tenido que aguantar aquí. Yo personalmente dos insultos que significaría, que significaría, Sr. García. Que usted me escuche. Dos insultos que

significaría no el expulsarlo del Pleno, sino irme hoy a la Comisaría y ponerle una denuncia.

Y hemos empezado el Pleno. Y de nuevo he dicho. Por favor, mire usted, puede hablar alto, puede hablar contundente, puede profundizar en todo lo que usted crea que está mal en el municipio. Pero le voy a pedir a usted y al resto de la corporación que en ningún momento vuelva a apelar a ningún tipo de insulto de nadie. Y mucho menos llamar a los ciudadanos de Marbella como usted los ha llamado”.

Prosigue el **Sr. García Ruiz**:

“Yo no se lo he llamado. Y lo único que pido es que usted llame la atención al Sr. Lara por faltarles al respeto a los ciudadanos de nuestra ciudad. Que usted le llame al respeto, no a mí, a él, a él.

Mire usted. Hablando de papelones. Sr. Díaz, usted lleva la Tenencia, lleva la Tenencia de Alcaldía de Las Chapas, lleva el Paseo Marítimo. ¿Usted ha visto como están los jardines en Las Chapas y en, y en Nueva..., y en Las Chapas y en el Paseo Marítimo? Usted no ha intervenido. Es un papelón. ¿Usted qué mira, para otra parte sabiendo lo mal que está?

Y le voy a decir una cuestión. ¿Saben ustedes porqué es consecuencia esta nefasta situación de los parques y jardines de nuestra ciudad? Pues tiene que ver, como decía mi compañero Sr. Félix Romero, con las tres “I”. La incapacidad, la incompetencia y la ineptitud del Sr. Concejal, y del Sr. Bernal como máximo responsable que la situación de parques y jardines, está mirando hacia otra parte. Y esa es la realidad.

Y me decía el señor, el Sr. Kata que le diésemos soluciones. Yo se lo voy a dar. Las soluciones pasan por la situación de los parques y jardines hace dos años, con el mismo personal. Sr. Piña, con el mismo personal”.

Sr. Alcalde:

“Que no. Vamos a ver. Pero es que hoy. ¿No habéis terminado? ¿No habéis terminado de dar la imagen de impresentables, de verdad, que estáis dando a esta ciudadanía? ¿Queréis dejar...? ¿Quieren dejar de abuchear en un Pleno? Esto es una vergüenza. Miren. Tienen la apertura del punto, cuatro minutos. Tienen el cierre del punto, dos minutos. Tienen las auto-enmiendas, que es algo que habéis inventado. Presentáis mociones, y ustedes mismos os presentáis enmiendas. Habéis tenido todo el tiempo del mundo para debatir las cuestiones. Es el momento de la votación, y en el momento de la votación no se interviene”.

Dirigiéndose al Sr. García Ruiz le dice:

“Ha concluido el punto Sr. García. No hay cuestión de orden. Pasamos al siguiente punto. ¿Me dice usted el articulado de la cuestión de orden?”

Sr. García Ruiz: “Vamos a ver, yo le estoy pidiendo un acuerdo.”

Sr. Alcalde: “¿Me dice usted el articulado, el articulado del Reglamento de la cuestión de orden? El Sr. Secretario no está para ser su asesor. Apréndase usted el Reglamento que es su obligación como Concejal.”

Durante el debate del asunto se ausentan las Sras. Pérez Ortiz, Caracuel García y Leschiera siendo las 13,56h y se incorporan a las 13,58h, 13,59h y 14,00h respectivamente; asimismo se ausenta el Sr. Díaz Molina siendo las 14,01h y se incorpora a las 14,05h.

Se presenta una **enmienda de sustitución** por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Punto 1.- Que el Ayuntamiento en pleno manifieste su apoyo expreso a las medidas ya existentes y puestas en marcha consistentes en distintos planes integrales de conservación, mantenimiento y embellecimiento de parques, zonas verdes y zonas infantiles del término municipal.”

Se procede a la votación de la enmienda que se **RECHAZA** por trece votos en contra del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, once votos a favor (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede.

Se procede a la votación del punto obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

9.- MEDIDAS PARA PALIAR EL CIERRE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“No tenemos que olvidar que Marbella es la segunda ciudad en población de la provincia de Málaga y una de las cinco primeras de Andalucía, con un destacado sector

servicios dedicado al mantenimiento y cuidado de las zonas residenciales, así como a las pequeñas rehabilitaciones.

Con cerca de ochocientas urbanizaciones, somos uno de los municipios de España con mayor número de zonas verdes (según datos del propio Ayuntamiento, lo que supone dos mil quinientas toneladas de residuos teniendo en cuenta que la mayoría se recicla).

Contamos con la mayor concentración residencial de la Costa del Sol que genera, en momentos previos a la temporada alta, **cuatro mil toneladas de muebles para reciclar**.

Teniendo en cuenta también que el propio Ayuntamiento genera, según sus cifras, **diez mil toneladas de escombros**, si a eso le añadimos los que genera el sector privado y las pequeñas y medianas constructoras.

Si a todos estos datos le sumamos los cuatro polígonos industriales que tenemos en el municipio, con miles de empresas dedicadas al sector servicios, los más de mil establecimientos hosteleros, hoteles, etc que generan infinidad de toneladas de residuo industrial.

Tras años de dificultades en el servicio de recogida y tratamiento de residuos por la herencia de tiempos de G.I.L., el Partido Popular durante los años de su mandato no cerró la Planta de Tratamiento de Residuos, mantuvo un dialogo permanente con la empresa que permitió salvar el servicio en tanto en cuanto se buscaba una solución definitiva y también el empleo de las personas que allí trabajaban.

Por su parte, el pasado 1 de marzo el actual equipo de gobierno anunció el cierre del vertedero de Huerto del Peñón sin pensar en las consecuencias que tendría, sin elaborar un plan de contingencia y, lo que es peor, sin dialogar con la empresa concesionaria de la Planta, en definitiva sin pensar en el futuro de la ciudad.

Transcurrido un mes y medio sin respuesta, la empresa concesionaria procedió al cierre de la Planta el pasado 20 abril. Ante lo cual el Ayuntamiento reaccionó poniendo en marcha una serie de medidas absolutamente ineficaces, produciendo un perjuicio para las PYMES del sector que ronda un 30% de los costes, obligándolas a llevar los vertidos a Casares, Estepona y Mijas. El cierre del vertedero sin planificar una solución que pueda dar salida a los residuos que allí se generan está generando serios problemas a la ciudad.

El primero de ellos es la proliferación de **vertederos incontrolados** con el peligro en materia sanitaria y de prevención de incendios que eso genera. Y en segundo lugar el **perjuicio en materia de empleo y económico al sector de transportes** de la ciudad. Con la inexistencia de un vertedero estamos dañando la calidad de vida de los ciudadanos, la imagen de una ciudad turística como la nuestra y perjudicando al sector del transporte de la ciudad. Y quizás lo más grave es que el propio Ayuntamiento ante

su incapacidad para solucionar este problema, ha instalado dos vertederos, aparentemente ilegales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Marbella ponga de manera inmediata mecanismos para paliar la inexistencia de vertederos de residuos en nuestra localidad.

SEGUNDO.- Que por parte del Ayuntamiento de Marbella se elabore y ponga en funcionamiento, con carácter urgente, un Plan de Choque contra los vertidos ilegales y descontrolados surgidos en el municipio tras el cierre de la Planta de Tratamiento de Residuos y de Ayuda a las PYMES del sector. “

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Alcalá Belón**:

“Muchas gracias. Buenas tardes. Antes de nada quisiera saludar a la Asociación de Transporte que nos acompaña aquí hoy y que son probablemente una de las partes más perjudicadas que agrupa un gremio importante en nuestra ciudad, y que están siendo bastante perjudicados por todo el problema que está surgiendo en Marbella a través del cierre de la Planta de Tratamiento de Residuos que, que había en la antigua Mina de, de Ojén.

Antes de nada quisiera decir que nos encontramos ante un problema, que si bien ciertamente viene de épocas anteriores, ha sido incrementado como no puede ser de otra forma, por el actual Equipo de Gobierno, que no gobierna, sino que mira para adelante pero que no, no resuelve los problemas y entonces nos encontramos con un verdadero problema en esta ciudad.

Este problema está repercutiendo enormemente en la vida cotidiana de todos los ciudadanos, basta ver los contenedores que ya no es tema de residuos de basuras, sino que el Ayuntamiento, al no tener un servicio ágil de recogida de muebles y enseres, estamos viendo todos los contenedores de todas, de todas las calles, de todas las urbanizaciones que son ni más ni menos que ochocientas, llenas de muebles, de lavadoras, de neveras, de televisores viejos que son, no son recogidos durante varias semanas.

¿Por qué no se recogen? Porque la planta, la planta, después de estar muchos años detrás de la pancarta pidiendo el cierre de la planta porque le quedaba muy ecológico, y quedaba muy verde. Pues ahora resulta que los que antes pedían que se cerrara gobiernan y no ha quedado más remedio que forzar el cierre de esa, de esa planta, con lo que ello ha conllevado de perjuicio para la ciudad.

Marbella genera en torno a 4.000 toneladas de muebles sin reciclar, que ahora mismo no tienen donde reciclarlo, y si hay que reciclarlo hay que llevarlo a Estepona o a Mijas, con un coste adicional del coste habitual que tenían aquí en la planta de Marbella.

Así mismo, tenemos que decir que Marbella, al contar con cuatro polígonos industriales, también genera una serie de residuos que tampoco se pueden reciclar actualmente, con el consiguiente coste que lleva para ello.

El Partido Popular hizo lo posible o lo imposible porque la planta no se cerrara durante los años. Esta planta, tenemos que recordar que viene de la época de GIL, que no es algo del Partido Popular, que también pasó a la gestora cuando la gestora estuvo gobernando, también está planta ya estaba en funcionamiento y se permitió que funcionara. Pero el Partido Popular intentó buscar por todos los medios posibles que no se cerrara, hizo todo lo posible, pero finalmente lo consiguió durante la época en la que gobernaba, pero han faltado cuatro o cinco meses del gobierno del tri-cuatipartito que nos gobierna actualmente para que se cerrara el vertedero.

Las consecuencias. Se ha cerrado el vertedero sin pensar las consecuencias que tendría. Obviamente la ciudad se ha convertido en un vertedero totalmente incontrolado. Se han, se han destruido empleos de diecisiete familias que han quedado en la calle sin que el Ayuntamiento le haga ningún tipo de caso a este tipo de familias que se han quedado así, ni les ha preocupado.

Y luego, aparte del perjuicio de ver los muebles por las calles tenemos el gran perjuicio para las personas, las pequeñas PYMES o grandes PYMES que trabajan en Marbella, que veían incrementado los costes de transportes, de tener que llevar estos residuos a otras plantas de reciclaje. A su vez esto repercute en el precio de las obras, porque las obras normalmente llevan movimientos de tierra, que hay que llevarla, y también escombros, etc. Entonces es una cadena que desde el inicio hasta el final hace que se incrementen los costes enormemente con un perjuicio notable para la ciudad.

Es más el propio Ayuntamiento, ante la incapacidad para resolver el problema está utilizando dos parcelas ilegales, una en San Pedro y otra aquí en La Mina, donde, donde se están vertiendo...

¿Mentira, Sr. Francisco García? Usted no puede hablar, dígame al Sr. Bernal que, que no puede hablar por favor a este señor porque no. No, no. Yo estoy hablando, luego cuando..., si quiere que hable él, como de costumbre, yo sigo para adelante.

Sr. García, hay dos vertederos ilegales, están tirando escombros y poda. Si los ecologistas no estuvieran sentados en, en, en sillones cómodos y cobraran todos los meses un buen sueldo, le dirían a usted que los vertederos de planta necesitan una base de hormigón para que los líquidos que suelta la poda no vayan..., en todo caso no vayan al, al, al suelo. En caso de ir al suelo resulta que son ilegales.

En fin, nosotros proponemos. Silencio por favor. Nosotros proponemos que una serie de medidas, ya que no la pide el Sr. Alcalde, tengo que pedirla yo porque nosotros no tenemos derecho a hablar, otros sí. Pido una serie de medidas que si llega a tiempo de contarlas ahora, si no se las cuento ahora al final de la propuesta. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Díaz Becerra:

“Flipado, desde luego, es la, es la palabra, lo tengo que, que decir. El Sr. Alcalá ha hecho un alegato a la delincuencia ambiental directamente. Un alegato a la delincuencia ambiental. Ha dicho primero que cómo no hemos mantenido el vertedero abierto para que no haya ningún perjuicio más tiempo, y a la vez ha dicho que estamos, porque se ha puesto una cubeta para..., una cubeta para recoger obras menores. Se está contaminando, etc. Bueno, brutal.

Lo cierto es que aquí había dos, dos decisiones que tomar, o defendemos la legalidad y defendemos la preservación ambiental, o defendemos la delincuencia ambiental. Durante ocho años el Partido Popular, lo que impulsó fue la delincuencia ambiental, y este gobierno no lo va hacer, y por tanto cerró el vertedero. Y aquí le vamos a dar primera lección didáctica, aplicada, inicial. El vertedero no es la planta de tratamiento, cerramos un vertedero municipal ilegal, con un proceso en marcha por parte de la Junta de Andalucía que decía claramente en todas sus resoluciones que había tanto riesgo de incendio en la entrada a Sierra Blanca, ¡Fíjense lo que sería quemar toda la sierra! Lixiviado, gases contaminantes, y por supuesto, pues bueno, es la, la situación que nos lleva además de una, de una sanción económica que puede llegar hasta dos millones de euros.

Cerramos un vertedero ilegal, ¿Y qué ocurre? Que la planta de tratamiento que había adosada, y que utilizaba ese vertedero de forma gratuita y para contaminar de forma indiscriminada, pues no le saldrán la cuentas y cierra unilateralmente. Todos somos afectados, los transportistas por supuesto. Y ahí se están buscando soluciones en otras parcelas, pero dentro de la legalidad ambiental urbanística y administrativa y se está haciendo el trabajo lo más rápido posible.

Y ahora dice que si hay muebles en los, en los contenedores. Si es que..., etc. Bueno. Los muebles se recogen y se llevan, y para eso vamos a pagar más de 70.000 euros al año a Casares, a la planta que existe autorizada. ¿Saben cual es la solución, que quizás mejor? Quizás mejor, aunque parece más del sur de Italia y es coger los muebles, los colchones, los enseres como hacían desde 2012 el Partido Popular, y enterrarlos en ese vertedero ilegal. Enterrar 4.000 toneladas de muebles anuales. Que eso son los datos que son irrefutables. Se enterraban en combustión interna, por eso hubo varios incendios. Eso no lo podemos permitir. Que luego hay otras situaciones. Por falta de edificación del año de GIL, y su continuidad del Partido Popular, y se encuentra que la ciudad que tiene más actividad en materia de obra, de generación de inertes no tiene un lugar donde poder depositar las obras mayores. Que hay que decir, sin escurrir bulto, que no es competencia municipal las obras mayores, sí las menores, y por eso están esas cubetas para que se puedan depositar las obras mayores, que no son competencia, pero sí tenemos esa implicación. Se está buscando una solución. El Delegado de Limpieza, además, que está activo con su Equipo en esa labor lo explicará ahora a continuación.

Pero lo que está claro que aquí había una necesidad, una decisión que había que tomar y desde luego va a ser que no vamos a permitir tener un vertedero que es, y fíjense por ejemplo el ejemplo de Seseña lo que ha ocurrido, que es un polvorín, que de hecho hubo varios incendios, conatos de, conatos e incendios declarados durante la época de Gobierno del Partido Popular. Y ahora pues se ha tenido que cerrar.

Luego la empresa, unilateralmente ha cerrado. Y por supuesto que nos solidarizamos con los trabajadores, y tiene una propuesta, y la escucharemos, y veremos

si hay posibilidad de, en esas soluciones futuras, contar con ellos evidentemente. Pero contaminar no, se acabaron esos tiempos”.

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano** y dice:

“Bueno. Esto es el final de, de un Pleno esperpéntico. Yo. Además, es, es curioso. Empieza uno a mirar al Pleno, a analizar, y espero que por lo menos tengamos el tiempo que nos tiene para resolver los problemas que ellos no fueron capaces. Es decir, quizás intentaremos dejar un Reglamento de Directores Generales, que ellos no fueron capaces. Incapaces absolutamente. Dejaremos en condiciones el mantenimiento de esta ciudad con personal nuevo. De la manera que..., estamos buscando soluciones y estamos trabajando en ella. Para el mantenimiento de nuestros jardines, lo haremos, estamos convencidos de que lo haremos, y estamos trabajando. Ellos no fueron capaces. Ellos nos dejaron más parques, siempre digo lo mismo, para hacerse fotos, pero no como había que mantenerlo.

En fin. Un P.G.O.U. que hicieron ellos, que resulta que al final la culpa es de otros, que no hizo nadie. Nosotros intentaremos hacer un P.G.O.U. digno y que dure muchos años, y que sea en condiciones. No lo que hicieron ellos.

Y ahora ya nos llegan con el vertedero. Ocho años. Que no fueron capaces de resolver el vertedero. Con denuncias de la Junta. Con amenazas de cierre. No fueron capaces de encontrar un vertedero nuevo. Y ahora nos encontramos nosotros un “marrón”, y los transportistas por supuesto también se encuentran un “marrón” enorme.

Es decir. Aquí estamos ahora intentando, parece que la culpa es de otro, que ellos no han estado aquí, y que la responsabilidad es de otra gente. ¿Qué han hecho ustedes? Nosotros ya tenemos licencia en San Pedro Alcántara solicitada por algunas personas para hacer el vertedero. Pero tiene unos trámites que si se hubieran hecho hace dos años, pues ya tendríamos un vertedero. Pero ustedes no, ustedes están defendiendo lo indefendible, porque era cómodo. Eso está ahí, y mientras que no venga una multa, si eran 2.000.000 de euros, lo va a pagar el Ayuntamiento, no importa, lo mantenemos. No, nosotros estamos buscando soluciones. Sí, buscando soluciones. Lo que ustedes nos habéis dejado aquí es un Ayuntamiento que aparentemente funcionaba y es un verdadero desastre. Para eso sí han sido ustedes unos expertos. Y yo tengo la confianza, y lo digo así Miguel, en que tu trabajo que se está haciendo perfectamente.

Es que llega uno a escuchar, que no se recogen los enseres. ¿Y este hombre en qué pueblo vive? Pues es que yo paso por los contenedores, y veo los enseres. Además hago mi..., muchas veces mis retos. Y digo, voy a ver lo que dura. Ahí hay una cama, ahí hay un sofá, ahí hay un tal. Mañana por la mañana voy a pasar a ver si..., y no está. Usted hoy ha acusado a los trabajadores de este Ayuntamiento de hacer dejación de su trabajo. Es que usted miente.

Mire usted, no está como debería de estar, evidentemente. Si tienen unos camiones que yo no se cuántos años tienen. Y queremos renovar la flota de camiones. Y el techo de gasto no nos permite. Que nos sobra..., es decir. La indignación más grande que yo tengo en el tiempo que llevo gobernando en el Gobierno, es que alguien sea capaz de vender que ha tenido un superávit de 46.000.000, como si el Ayuntamiento de Marbella y de San Pedro Alcántara fuera una empresa. ¡Señores, que nosotros no tenemos que tener superávit! Que nosotros tenemos que darles servicio a los

ciudadanos, y ustedes lo vendían. ¡Hemos tenido un superávit de 46.000.000, y nosotros de 47!. Y me indigna, y me indigna, me indigna que nos sobren 47.000.000 y no podamos mantener los servicios de este municipio como se merece este municipio. Y la culpa es de la Ley, de las puñeteras Ley del puñetero Gobierno que nos está fusilando. Y lo digo así de claro. Administrativamente, porque ni podemos contratar, ni podemos gastarnos el dinero que recaudamos de los ciudadanos. Y, y la culpa es de otros. Y a eso se dedican ellos”.

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra al Sr. García Ramos y pide poder terminar el Pleno en calma.

Toma la palabra el **Sr. García Ramos** y dice:

“Sí, gracias. También hemos pasado una moción, que de sustitución. En el sentido de, de seguir trabajando en buscarle una solución a, al problema que se nos presenta.

Bueno. Nos encontramos en un acto de cinismo y desvergüenza política más evidente. Y digo estas palabras, y no las que me pide el cuerpo, por el respeto que merece la Institución que representamos.

Los que han estado cometiendo delitos ambiental y ecológico, enterrando muebles durante años. No hicieron nada por solventar la situación del vertedero ilegal en ocho años. Por lo cual, nos encontramos a nuestra llegada con un expediente sancionador por parte de Medio Ambiente de 2.000.000 de euros. Y tuvimos que cerrar el vertedero en cumplimiento de la Ley. Nos piden solución. Repito. Cinismo y desvergüenza política.

Desde ese momento estamos buscando solución al problema, planteado por el cierre unilateral de la empresa concesionaria de tratamiento. En este momento, en la Asesoría Jurídica Municipal, están determinando la posible reclamación al incumplimiento del contrato por parte de la concesionaria.

Nuestro máximo respeto a los trabajadores que desgraciadamente han perdido su puesto de trabajo. No por nuestra culpa. Por los dirigentes de la concesionaria ¿vale? Y se le estudiará o no se le estudiará el, el problema, la situación que ellos tienen. Lo que ellos nos plantean, nosotros no podemos hacer uso de esa planta con ellos. Ha cerrado una empresa. Tendrá que determinar la Asesoría Jurídica qué tratamiento es el que tiene y el que se va a llevar.

Continuamos trabajando en busca de una solución temporal pese a las trabas que nos encontramos con la actitud negativa por parte del Partido Popular. ¡Sí señor!

Un caso concreto. Buscamos, donde una empresa privada con otra empresa privada, lleguen a un acuerdo para poner...., sí, el Salto del Agua, precisamente donde ustedes calentaron a los vecinos mintiéndoles, min - ti - én - do - les. Esa planta, el trabajo de....

Interrumpe el **Sr. Alcalde** y se dirige al Sr. Alcalá Belón:

“Un segundo Sr. García. Sr. Alcalá, ha insistido mucho en que le guardara el silencio cuando usted intervenía. Lleva un rato entorpeciendo la propuesta, la

proposición de la palabra del Sr. García. Déjelo, ¿Le deja usted..? ¿Le deja usted que termine? Cuando usted quiera yo le doy la palabra. Cuando usted quiera, Sr. Alcalá. Cuando usted quiera, el Sr. Alcalá le ha dado permiso, Sr. García.

Prosigue su intervención el **Sr. García Ramos**:

“Bueno, pues a través del Partido, del Partido Popular se boicoteó esa posible salida temporal. No era ninguna escombrera, era una Planta de traslado donde se depositaba, y una empresa se lo llevaba a Miente usted cuando dice que hay dos puntos. ¡Mentira! El Ayuntamiento de Marbella tiene uno junto a La Mina para la poda y escombros de pequeños usuarios. Tenemos allí unas, unas baldas donde ellos depositan. Y hemos llegado, ya hemos licitado un acuerdo con una, con una empresa que lo lleva al sitio determinado para reciclar los propios. Es mentira que existan dos vertederos incontrolados en Marbella”.

Toma la palabra el **Sr. Alcalá Belón** y dice:

“Muchas gracias. Bueno. El Sr. Piña no sabe absolutamente nada de lo que estaba pasando en San Pedro, en El Salto, y él mismo se opuso a que se hiciera ese vertedero, o lo llame usted como lo llame. Él se opuso en la reunión, en la cual usted no estuvo, por cierto. Estuvo el Sr. Lara, que el Sr. Piña no sabía absolutamente nada de aquello. El Sr. Lara sacó el proyecto a todo color, con lo cual dejó muy mal al Sr. Piña, prueba de que ustedes no se entienden muy bien. Aquí los Califatos son independientes. Prueba más, esto prueba la incompetencia, su incapacidad, su desidia, y su ineficacia. Aparte de que hay una impresentable actitud hacia el Partido Popular que es intolerable.

Bueno. Nosotros vamos a proponer puntos concretos. Y como me queda poco tiempo, voy a leer los puntos porque son muchos y mi memoria no alcanza tanto.

Primero: Que el Ayuntamiento de Marbella ponga de manera inmediata mecanismos para paliar la inexistencia de vertederos de residuos en nuestra localidad.

Dos: Que por parte del Ayuntamiento de Marbella se elabore y ponga en funcionamiento con carácter urgente un Plan de choque contra los vertidos ilegales y descontrolados, surgidos en el municipio tras el cierre de la Planta de tratamientos de residuos, y de ayudas a las PYMES del sector que contemple los siguientes puntos:

1º) Establecer el diálogo con la empresa de tratamientos o residuos, o bien con otras que puedan estar interesadas en el servicio, para dar una solución definitiva al problema existente.

2º) Recepción de manera transitoria del material que se genere.

3º) Plan de lucha contra los vertederos incontrolados. Incremento de las sanciones. Plan de vigilancia combinada, patrulla verde dotándola de más medios si fuera necesario, Policía Local y SEPRONA, vallado de parcelas municipales, requerido el vallado de parcelas de particulares, refuerzo del servicio de retirada de muebles, creación de una unidad especial de retirada de escombros y la consiguiente acción subsidiaria en el caso de ser parcela privada.

Y por último, la creación de manera urgente, de una red de puntos limpios que den servicio a los Polígonos Industriales.

Son medidas concretas. Y puntos concretos. Aquí no hay ninguna vaguedad como decía antes el Sr. Kata, aquí son puntos muy concretos. Si quieren aprobarlo lo aprueban, y si quieren no lo aprueben.

Su enmienda de sustitución no podemos aprobarla porque no es nada, es agua. Esto es un papel en blanco que, que le, que el Pleno manifieste su apoyo expreso a las soluciones, que están buscando soluciones, y dar solución. ¡Cero!”

Durante el debate del asunto se ausenta la Sra. Mendiola Zapatero siendo las 14,16h y se incorpora a las 14,20h.

Se presenta una **enmienda de sustitución** por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Punto 1.- Que el Ayuntamiento en pleno manifieste su apoyo expreso a las soluciones que se están buscando relativas a encontrar una solución temporal y una ubicación definitiva a la Planta de Tratamiento de Residuos y dar solución de este modo a un problema heredado por la actual corporación”.

Se procede a la votación de la enmienda que se **RECHAZA** por trece votos en contra del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, once votos a favor (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede.

Se procede a la votación del punto obteniéndose un resultando de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y trece votos en contra (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de Opción Sampedreña, dos del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), por lo que se produce un empate.

A continuación, se vuelve a realizar una nueva votación reproduciéndose el mismo resultado, por lo tanto decide el voto de calidad del Sr. Alcalde y en consecuencia

El Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.